

Derecho a la educación

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades ... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática ...

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas...

Artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Con respecto a la disponibilidad de establecimientos educativos, hay un incremento de 1,8%, en relación con al año anterior. El análisis de la década indica que en el quinquenio 1994-1998, el incremento fue de 8,9%, mientras que desde 1998 hasta el 2003 lo fue de 13,5%. A pesar de este signo positivo, las denuncias que aún se registran, indican falta de escuelas o de secciones en determinadas zonas del país o para ciertos grupos poblacionales especialmente discriminados. En relación con el estado de la infraestructura educativa, el número de escuelas reportadas en prensa con diversos problemas, disminuyó en un 29,5% con respecto al lapso anterior, registrándose en el actual un total de 273 establecimientos que afectaron a 126.286 estudiantes (en 42,5% de las denuncias no se obtuvieron datos sobre este indicador). Durante el año 2004 crecieron los siguientes indicadores¹ que dan cuenta de la inversión educativa: el gasto público real por habitante (35,4% con respecto a 2003); el gasto público como porcentaje del PIB (fue de 5,3% mientras que en 2003 fue de 4,5%); el gasto público en educación como porcentaje del gasto social (43,3 % para el 2004 y 38,5% en el 2003); el gasto público real en educación (creció 37,8% con respecto a 2003) y el gasto público en educación (creció 67,7% con respecto a 2003). También se publicó el Currículo de Educación inicial, el cual tiene varias fortalezas según el análisis que realizó Provea.

¹ La definición de cada uno de los indicadores se indica más adelante en este mismo capítulo.

Con respecto a la matrícula, el nivel de preescolar tuvo un incremento interanual de 4%, lo cual significa una recuperación, luego del decrecimiento registrado en el lapso pasado. Sin embargo, no debe olvidarse que, de acuerdo con estimaciones de población, alrededor de 623.222 niñas (os) en edades entre 3 y 5 años están fuera de las aulas. El nivel de educación básica, que también había reflejado cifras negativas en el período anterior recuperó el crecimiento interanual en términos globales (1%), aun cuando no logra los incrementos que venían registrándose en los períodos 1999-00, 2000-01 y 2001-02. El nivel de educación media, que asimismo en el lapso pasado había frenado significativamente el ritmo de crecimiento que venía logrando, especialmente en los períodos 1999-00, 2000-01 y 2001-02, volvió a recuperar un incremento relativo global de 11,2% (14,2% en las dependencias oficiales y 4% en las privadas) que debe ser considerado muy positivo, ya que es el nivel que presenta mayor índice de exclusión en relación con la población de esa edad. No obstante, aún 1.018.791 jóvenes en edades entre 15 y 17 años están excluidos de este nivel.

Se mantiene la tendencia a la no discriminación en el acceso a la educación por razones de sexo hasta la educación media, a partir de la cual la proporción de matriculados varones con respecto a las mujeres es de 81,4 por cada 100 mujeres. Según datos del Plan de Igualdad para las Mujeres, un 63% de éstas forma parte de la Misión Robinson I, un 55% de la Misión Ribas y un 56% de la Misión Sucre.

Los porcentajes de repitencia mejoraron levemente. El global descendió de 8,4% a 8,1%. El de 1º grado pasó de 12,2% a 11,9% y el de 7º grado de 13,6 % a 13,3%. La repitencia en 7º grado viene mejorando paulatinamente en la década, descendiendo de 15,2% en el período 93-94 a 13,3% en el período 2003-04. En relación con la prosecución escolar, al considerar el lapso desde 1º grado hasta 9º, este índice mejoró, desde una prosecución de 44% para el período 99-00 a una prosecución de 58% en el período 2002-03. Esto significa que actualmente culminan el noveno grado 58 alumnos de los que ingresaron a primero. Si tenemos en cuenta el sexto grado, el índice se mantiene en 90% al igual que en el lapso pasado, pero sufrió una desmejora, porque en los períodos 99-00 y 00-01 estaba en 91% y 93%.

Durante el período se conoció una evaluación del Proyecto Escuelas Bolivarianas. En comparación con otro tipo de escuelas, las primeras fueron mejor evaluadas en Calidad

(9,3% más), Satisfacción (16,9% más), Atención recibida (0,53% más) y Convocatoria (13,5 % más). Llama la atención que *“un 35% de escuelas [...] requieren ampliaciones, construcción de baños, cocinas, aulas, cambio de techos, entre otras necesidades. Cabe destacar que todavía existen algunas escuelas bolivarianas desde el año 1999 sin rehabilitar”*². No se encontraron diferencias básicas entre ambos grupos de escuelas en cuanto al desarrollo del lenguaje, pero sí una diferencia favorable a las Escuelas Bolivarianas en el área de Matemáticas.

En relación con los subsidios a planteles educativos, destaca también positivamente que para el año 2005 fue aprobado en su totalidad el presupuesto solicitado por la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), y que durante el período que cubre el presente Informe la asignación mensual de los recursos de Tesorería Nacional fueron hechos regularmente de acuerdo con el Cronograma de desembolsos establecido por la AVEC.

Puede señalarse como negativa la discriminación estructural en el acceso a la educación de ciertos grupos poblaciones (especialmente los que viven en el campo, los indígenas y los pobres). Tal como señala un trabajo de la Escuela de Gerencia Social: *“No basta con retomar el camino del crecimiento de la matrícula, hace falta una política educativa orientada a resolver los problemas de inequidad derivados de las siguientes condiciones: * Ausencia de aulas en todos y cada uno de los municipios del territorio nacional. * Ausencia de medidas que permitan atender las diferencias socioeconómicas (darle trato especial a los más frágiles). *Diferencias culturales (regionales y étnicas)”*³.

Es negativo también que el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA) se encuentre inactivo, y más aún lo es que la Memoria y Cuenta del MED presente como acciones realizadas por el Sistema en este período las que fueron hechas 7 años atrás, como se demostrará más adelante.

También califica como negativo que todavía un 16% del personal que trabaja en educación tenga títulos no docentes, proporción que crece en estados como Amazonas (49,6%); Delta Amacuro (35,2%); Apure (31,1%); Barinas (29,8%); Sucre (23,9%); Mérida (23,7); Miranda

² Conclusiones emanadas de la Evaluación del Impacto Social y Educativo de las Escuelas Integrales de jornada completa del Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Educación inicial y Básica de Jornada Completa y Atención Integral de las Escuelas Bolivarianas. Consultores: Mg. Sc. María E. Calzadillas M. (Consultor Nacional); Mg. Sc. Eduardo Fabara (Consultor Internacional).

³ FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. *Equidad y educación en Venezuela. Boletín Social N° 1*. Noviembre-diciembre 2003. Caracas, Venezuela.

(19,7%); Vargas (18,6%) y Anzoátegui (17,1%). Solamente un 3,9% del total de docentes participó de algún proceso de formación a lo largo de 2004. Asimismo se conoció que es alarmante la carencia de profesoras (es) para ciencias básicas, especialmente física y química, a lo cual se suma la ausencia de laboratorios, reactivos e insumos para experimentos.

Por último, y también evaluada como negativa es la decisión de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que en ponencia de la magistrada Yolanda Jaimes, el 31.05.05 declaró sin lugar el recurso de nulidad acerca de la obligatoriedad de la materia “Instrucción premilitar”, que habían interpuesto el 17.11.00 la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea).

Al cierre de este Informe, el 28.10.05, Venezuela fue declarada “territorio libre de analfabetismo”, hecho positivo que será analizado en profundidad en nuestro próximo Informe.

Situación del derecho⁴

Disponibilidad de la educación⁵

Disponibilidad de establecimientos educativos y de cupos escolares⁶

De acuerdo con las Estadísticas Educativas correspondientes a la Memoria y Cuenta 2004 del MED, Venezuela cuenta con un total de 24.518 planteles de educación preescolar,

⁴ A partir de este período el monitoreo sobre la situación del derecho tendrá en cuenta las 4 características de la educación como derecho humano y las obligaciones estatales que se derivan de las mismas.

⁵ “*Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.*” NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N° 13. Párrafo 6.

⁶ Para el establecimiento de los indicadores que aparecerán a continuación, se tomaron en cuenta, además de los anteriores capítulos sobre el derecho a la educación de los respectivos informes anuales, dos nuevos trabajos: PROVEA: Marco teórico-metodológico sobre el derecho a la educación (disponible en: www.derechos.org.ve) y DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA: Serie DESC. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Educativa a la luz del derecho a la educación.

básica y media⁷; de ellos, 20.211 (82,4%) son públicos y 4.307 (17,6%) son privados. De estos últimos, 3.770 (87,5% del total de los privados) no recibe subvención estatal y 637 (14,8%) sí la recibe⁸. La cifra total representa un incremento de 435 nuevos planteles, para un crecimiento interanual de 1,8% con respecto al período anterior.

Al hacer el seguimiento a lo largo de la década se observa que el crecimiento total desde el período 1994-95 hasta el 2003-04, ha sido de 4.804 planteles⁹, lo que representa un incremento de 25%. Para el mismo período, la población en edades entre 3 y 18 años - ambas inclusive- se incrementó en un 8,1%¹⁰.

Un análisis del crecimiento por quinquenio dentro de esa década indica que desde 1994 hasta 1998 el incremento de planteles fue de 8,9% mientras que desde 1998 hasta el 2003 el incremento fue de 13,5% lo cual indica un crecimiento progresivo, mucho más intenso en el último quinquenio.

Sin embargo, haría falta disponer de datos desagregados por municipios, sobre grupos especialmente discriminados, como personas que viven en comunidades rurales dispersas, poblaciones indígenas, personas con discapacidades, personas provenientes de familias refugiadas, entre otros, así como necesidades de los distintos niveles educativos, para poder analizar mejor de qué manera el Estado está cumpliendo (o no) con su responsabilidad de ofrecer una educación disponible para todas las personas.

En relación con denuncias aparecidas en prensa acerca de la necesidad de creación de nuevas escuelas y/o secciones, estas se concentraron en los Estados Aragua¹¹, Carabobo¹², Miranda¹³, Monagas¹⁴, Vargas¹⁵ y Zulia¹⁶. La falta de cupos, tal como en denuncias de años

⁷ Esta cifra incluye los planteles de educación preescolar no convencional.

⁸ Ministerio de Educación y Deporte (MED): *Memoria y Cuenta 2004*. V-CXXIX-CXXV. Caracas, 2005. Formato digital. Capítulo VIII. Estadísticas Educativas. Pág. 1025.

⁹ Tomado del Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SISOV). Disponible en: www.sisov.mpd.gov.ve.

¹⁰ De acuerdo con las Proyecciones de la Población Total por año, según edades simples. Base XIII Censo General de Población y Vivienda- INE. Caracas, 12 de agosto de 2004.

¹¹ Rosa Rivero: *En Aragua es insuficiente el presupuesto para reparar las aulas*. *El Nacional*, 10.09.05, pág. B-14.

¹² María T. Luengo: *Más de dos mil el déficit de cupos en planteles de Carlos Arvelo*. *El Carabobeño*, 11.09.05, pág. D-4.

¹³ Lorena Ferreira: *Rescatar sedes de planteles será prioridad en Miranda*. *Últimas Noticias*, 14.12.04, pág. 4; Armando de Sa: *Comenzó el vía crucis para inscribir a chamos en planteles*. *Últimas Noticias*, 27.07.05, pág. 35; Andreína Gómez: *Hacinamiento reina en escuelas*. *El Universal*, 14.06.05, pág. 4-4.

¹⁴ Ernestina Herrera: *80% de los centros educativos de Monagas está deteriorado*. *El Nacional*, 09.09.05, pág. B-20.

¹⁵ Jorge Chávez: *La gente pide a gritos más escuelas para Vargas*. *Últimas Noticias*, 14.12.04, pág. 8; Morelia Morillo Ramos: *Condenados a asistir a clases en un hospital psiquiátrico*. *El Universal*, 20.01.05, pág. 2-14.

anteriores, se concentra en 7^o grado y en el ciclo diversificado, confirmando lo que investigadores especializados han dado en llamar “efecto `embudo´ del sistema escolar: existen más secciones en los grados inferiores que en los grados superiores. [...] hay casi dos planteles [1,9] que ofrecen 1^{er} grado por cada plantel que ofrece 4^o grado. Esta relación empeora a 8,6 planteles que ofrecen 1^{er} grado por cada plantel que ofrece 7^o”¹⁷. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en el Distrito Escolar N° 2 del Edo. Miranda donde hacen falta 180 cupos para 7^o grado y 190 para el primer año de ciencias¹⁸. La expresión de Wilfredo Barrios ilustra esta situación: “Tengo tres semanas tratando de inscribir a mi hija, que va por cuarto año y no he podido. Me pelotearon del Distrito Escolar 1 al 2 y todavía no me han atendido”¹⁹. José Angulo, jefe del Distrito escolar N° 3 (Valles del Tuy), considera que se debe elevar el número de aulas por municipio para reducir la presión de la demanda en séptimo, octavo y noveno grado y media diversificada. Propone construir, como mínimo, un local nuevo para cada uno de estos niveles²⁰. El jefe de la zona educativa del Edo. Carabobo, Miguel Ángel Da Silva, admitió que en esta entidad hace falta la construcción de por lo menos unas cien edificaciones educativas para atender la demanda existente²¹.

Por otra parte, puede hacerse el análisis del crecimiento de las secciones por nivel educativo. En cuanto a educación preescolar, para el período 2003-04 hay 38.386 secciones²², 5.033 secciones más que en el período pasado.

Para hacer una valoración de este crecimiento, se comparó el número de nuevas secciones por Estado con el estimado teórico de las que se requerían para incluir a la totalidad de la población en edad preescolar realizado por Provea en el Informe anual pasado²³. El resultado se observa en el Cuadro N° 1. Cifras por encima de cien estarían indicando superávit en la oferta educativa. Cabe sin embargo ser cautelosos con la interpretación de las mismas, dado que son cálculos teóricos sobre la base de promedios generales por

¹⁶ Hiram Aguilar Espina: *Edificaciones escolares en ruinas*. *Panorama*, 30.05.05, pág. 1-6.

¹⁷ Blas Regnault: *Los desafíos de la universalización de la Educación Inicial. Cobertura sostenible y desarrollo institucional*. En: *Revista Temas de Coyuntura*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Católica Andrés Bello. 2° semestre 2004. Citado en PROVEA: *Informe anual 2003-04*. Pág. 173.

¹⁸ Irama Delgado: *370 chicos no tienen cupo en Zamora*. *El Universal*, 12.07.05, pág. 29.

¹⁹ Morelia Morillo Ramos: *Conseguir cupo es una odisea*. *El Universal*, 08.10.04, pág. 2-18.

²⁰ Sandy Brito: *Se inicia cacería de cupos*. *Últimas Noticias*, 18.09.05, pág. 40.

²¹ Alexander Loaiza: *Faltan 100 escuelas por construir en Carabobo*. *Últimas Noticias*, 17.09.05, pág. 4.

²² MED: *Memoria y Cuenta 2004*. Op. Cit. Pág. 855.

²³ PROVEA: *Informe Anual octubre 2003-septiembre 2004*. Caracas, noviembre 2004. Página 173 y 174. Ver Cuadro N° 16. Disponible en: www.derechos.org/ve/informe anual/educación.

entidades federales y no tienen en cuenta la distribución inequitativa que puede darse en los distintos municipios y asentamientos urbanos y/o rurales. De todas formas, habría una recuperación importante (de 50% o más) del déficit de secciones de preescolar en varios Estados. Entre ellos: Amazonas, Mérida, Trujillo y Yaracuy. Una recuperación media (entre 25 y 50%) en Anzoátegui, Falcón, Lara, Táchira y Zulia. Y una recuperación más lenta (entre 0 y 24%) en Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Guárico, Monagas, Portuguesa, Sucre y Vargas.

Cuadro N° 1

Porcentaje de recuperación del déficit de secciones de preescolar

Año escolar 2003-04

Estados	Secciones preescolar año 02-03	Secciones preescolar año 03-04	Nuevas secciones	Estimado Provea secciones necesarias	% recuperación del déficit
Dtto. Capital	2790	3121	331	142	233,1
Amazonas	220	253	33	60	55,0
Anzoátegui	1868	2011	143	467	30,6
Apure	555	599	44	338	13,0
Aragua	1884	1945	61	549	11,1
Barinas	926	1015	89	409	21,8
Bolívar	1707	1864	157	730	21,5
Carabobo	2132	2312	180	1247	14,4
Cojedes	515	563	48	25	192,0
Delta Amacuro	338	354	16	109	14,7
Falcón	1699	1795	96	225	42,7
Guárico	903	988	85	346	24,6
Lara	2322	2549	227	571	39,8
Mérida	1196	1251	55	100	55,0
Miranda	3737	3959	222	153	145,1
Monagas	1101	1163	62	362	17,1
Nueva Esparta	718	771	53	39	135,9
Portuguesa	1225	1293	68	335	20,3
Sucre	1219	1267	48	325	14,8
Táchira	1312	1468	156	448	34,8
Trujillo	1113	1134	21	30	70,0
Vargas	456	459	3	33	9,1
Yaracuy	895	1013	118	131	90,1
Zulia	4893	5239	346	881	39,3

Fuente: elaboración propia con datos de Provea: Informe anual 2003-04 y Estadísticas Educativas Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación y Deporte 2004.

En relación con la tercera etapa de educación básica (7° a 9°) y de acuerdo con el mismo sistema de cálculo, tuvieron una recuperación de más del 50%, los siguientes Estados: Bolívar, Cojedes, Lara, Mérida. Una recuperación de entre 25 y 50% los estados Guárico y Zulia. Y una recuperación de menos del 25% los estados Apure y Portuguesa.

DIFICULTADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN CIUDAD MIRANDA

En Ciudad Miranda, complejo habitacional que construye Fondur desde el año 2000, en el Edo. Miranda, Ismael Figuera, defiende el derecho a acceder a la educación de la/os niñas, niños y adolescentes que residen en ese complejo. Según un censo elaborado por este activista, 450 escolares no tienen cupo porque ni la escuela básica ni el liceo están funcionando. Esta situación se agrava por *“el desfase entre la construcción del complejo urbanístico y la ejecución de los servicios, lo cual afecta también la calidad de la educación. Si ponen a funcionar la escuela básica y el liceo, de nada servirá si no tenemos agua ni aseo, pues se impedirá el normal desenvolvimiento de las clases”*²⁴ afirma. Asimismo relata: *“Tengo tres niños que estudian en Caracas. Tuve que retirar el primero por el costo del transporte. La mayoría de las familias que nos trasladamos de Caracas para Ciudad Miranda tenemos que levantarnos a las 3 para acompañar a los niños hasta la puerta por la cuestión de la inseguridad, y mandarlos en un transporte”*²⁵. Para Figuera, enviar a sus muchachos a Caracas implica un gasto que afecta su presupuesto familiar, ya que solo en transporte gasta alrededor de Bs. 450.000 por los tres hijos.

Condiciones de infraestructura física de las instituciones educativas

Cuadro N° 2

Problemas en las escuelas. Denuncias aparecidas en prensa. Años 98-99 a 04-05

Problemas reportados	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05
Agua potable, falta de	19	10	7	12	13	18	6
Aguas servidas		17	20	11	13	14	13
Ausentismo docente o falta de estos	7	17	6	15	4	9	1
Baños y/o pozos sépticos, falta de	50	11	18	11	3	6	13

²⁴ Sandy Brito: *No hay pupitre pa' tanta gente*. Últimas Noticias, 18.09.05, pág. 41.

²⁵ Ídem.

Clases en sitios inadecuados	32	17	36	14	10	15	9
Construcción paralizada	6	13	6	17	23	24	19
Escuelas cerradas	6	1	11	1	1	10	3
Estructura nueva, necesidad de	6	31	13	26	10	11	15
Hacinamiento	10	8	11	24	39	46	12
Infraestructura en general	78	59	140	114	116	99	109
Inseguridad	13	4	13	23	51	35	19
Irregularidades administrativas	9	18	9	2	3	1	2
Mantenimiento, falta de	20	59	12	22	50	93	40
Materiales y equipos, falta de	39	22	9	8	3	62	6
Micro horario (2 ó 3 hs. diarias)	23	6	3	6	4	4	3
Obras nuevas con graves defectos		4	4	4	3	-	-
Otras	10	6	2	18	24	29	3
TOTAL	328	282	320	328	384	387	273

Fuente: cálculos propios sobre la base de registro hemerográfico de Provea.

La población estudiantil afectada por estos problemas suma 126.286 (en 42,5% de las denuncias no se obtuvieron datos sobre este indicador).

Como se observa en el Cuadro N° 2 hay una disminución de 29,5% con respecto al lapso pasado. Si bien este indicador, como hemos señalado anteriormente tiene debilidades²⁶ no puede dejar de mencionarse este descenso como positivo.

Sin embargo, durante el lapso, nuevamente se reiteraron denuncias acerca del estado de la planta edilicia escolar a lo largo del territorio nacional. Las mismas señalan dificultades para comenzar el período lectivo por este motivo. La fuente de algunas de estas denuncias fueron los gremios educativos, pero no se indica la metodología para la elaboración de estas cifras. Así, el Colegio de Profesores del Edo. Lara asegura que el 70% de los planteles tiene deficiencias en su estructura física²⁷; Rubén Darío Pérez, de la Federación Venezolana de Maestros en Carabobo, sostiene que 60% de las escuelas de la entidad necesita

²⁶ La cifra es solo un recuento de las denuncias aparecidas en prensa, pero es útil en tanto permite ilustrar una amplia gama de problemas por los que atraviesan los establecimientos educativos.

²⁷ Yamilet Herrera. *70% de las escuelas en Lara tiene deficiencias*. *El Nacional*, 10.09.05, pág. B-14.

reparación²⁸; Edgard Pérez, directivo del Sindicato de Trabajadores de Anzoátegui, afirma que 85% de los planteles presenta fallas en la infraestructura en ese Estado²⁹; el presidente del Colegio de Profesores del Edo. Aragua, Richard Rivas asegura que 85% de los planteles se encuentra en pésimas condiciones³⁰; por último, la Federación Venezolana de Maestros da cifras para todo el país sosteniendo que 60% de las escuelas no están aptas para recibir al alumnado³¹. En otros casos, las denuncias provienen de investigaciones adelantadas por medios de comunicación social.³²

En sentido contrario a estas denuncias, el Ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz, señaló que el incremento de la matrícula escolar se debía al esfuerzo que había realizado su despacho en reacondicionar y construir nuevos planteles³³. En tal sentido señaló que se habían inaugurado 830 nuevas escuelas y 155 simoncitos³⁴.

Provea reitera que para una mejor fiscalización y control ciudadano, el país necesita tener un levantamiento confiable del estado de la planta edilicia escolar y de existir, cuál es el plan progresivo de reparación y/o construcción. En tal sentido, quisimos obtener datos primarios de parte de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), donde fuimos atendidos por su presidente, Ingeniero Fredys Gómez, quien dijo tener esas cifras pero prefirió que nos atuviéramos a las que daría públicamente el Ministro Istúriz³⁵.

Con datos de la presentación de la Memoria y Cuenta del MED correspondiente al año 2004³⁶, se construyó el Cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro N° 3
Planta física atendida y monto invertido

PLANTA FÍSICA ATENDIDA	MONTO INVERTIDO
1. 558 planteles de los niveles de Preescolar, Básica, Media Diversificada y Profesional y	Bs. 70.000.000.000.

²⁸ Lesbia Pinto: *Retorno a las aulas a media máquina (I)*. El Nacional, 08.08.05, pág. B-18.

²⁹ Mariana Olivares: *Instalaciones de Anzoátegui están deterioradas*. En: *Retorno a las aulas a media máquina (I)* Ob. Cit.

³⁰ Rosa Rivero: Op. Cit.

³¹ Lorena Ferreira: *60% de escuelas no aptas*. Últimas Noticias, 18.09.05, pág. 3.

³² Mabel Sarmiento: Op. Cit.

³³ Vivian Castillo: *985 planteles inaugurados para el año escolar 2005 – 2006*. El Universal, 27.09.05, pág. 1-8.

³⁴ Espacios educativos para atender la educación inicial (0 a 6 años)

³⁵ Entrevista concedida a Provea por Fredys Gómez, presidente de FEDE. Caracas, 29.09.05.

³⁶ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Presentación: Pág. X.

Educación Especial, a nivel nacional, a través de contratación de obras y suscripción de convenios con organismos públicos y privados.	
2. Rehabilitación de 96 planteles en el Distrito Capital y los estados Miranda, y Vargas.	Bs. 20.000.000.000.
3. Rehabilitación de 57 Escuelas Bolivarianas y construcción de 117 aulas de preescolar en 67 planteles.	Bs. 14.010.056.773.
4. Ley Especial de Endeudamiento: 19 planteles, en el marco del Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Educación Inicial y Básica de Jornada Completa y Atención Integral.	Bs. 7.029.290.344.
5. Ley Especial de Endeudamiento: 7 planteles incluidos en el Proyecto de Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica.	Bs. 4.870.850.000.
6. Ley Especial de Endeudamiento: 10 planteles contemplados en el plan de Fortalecimiento de la Educación Rural e Indígena.	Bs. 3.605.304.068.
7. Ley Especial de Endeudamiento: 89 planteles a convertir en Escuelas Bolivarianas.	Bs. 20.148.000.000.
8. Ley Especial de Endeudamiento 97 escuelas bolivarianas rehabilitadas y 257 aulas de preescolar construidas en 98 planteles.	Bs. 22.760.799.337
9. Construcción de 34 Escuelas Bolivarianas y rehabilitación de 314 planteles con recursos del año 2003.	Bs. 63.170.270.892.
10. Dotación de mobiliario escolar a 803 planteles en el ámbito	Bs. 12.640.226.159.

nacional.	
11. Dotación de mobiliario y equipo escolar a 510 planteles en el ámbito nacional.	Bs. 9.886.082.521.
12. TOTAL Planteles rehabilitados: 1.247 Escuelas construidas: 34 Escuelas dotadas de mobiliario: 1.313 Aulas nuevas de preescolar: 374	Bs. 228.120.880.094

Fuente: elaboración propia con datos MED: Memoria y Cuenta 2004. Presentación. Pág. X.

Disponibilidad de personal docente

Venezuela cuenta con un total de 384.701 docentes, de los cuales 323.292 (84%) tienen un título docente (licenciada (o) en educación, profesor (a), técnico superior docente o bachiller docente) y 61.409 (16%) tienen títulos no docentes. Sin embargo, si se analizan estas proporciones en las distintas entidades federales, se observa que hay estados donde crece la proporción de personal sin título docente: Amazonas (49,6%); Delta Amacuro (35,2%); Apure (31,1%); Barinas (29,8%); Sucre (23,9%); Mérida (23,7); Miranda (19,7%); Vargas (18,6%) y Anzoátegui (17,1%). Alrededor de la media nacional se encuentran los siguientes Estados: Cojedes (16,%); Guárico (16,6%) y Trujillo (16,9%). Por debajo de la media nacional se encuentran: Carabobo (6,8%); Monagas (7,4%); Yaracuy (7,8%); Lara (9,9%); Dtto. Capital (11,4%); Aragua (12,1%); Táchira (13,3%); Portuguesa (14,9%); Falcón (15%); Bolívar (15,1%).

Como una de sus responsabilidades en cuanto a la disponibilidad de la educación, el Estado debe atender estas diferencias regionales, a fin de disminuir la brecha entre el personal dedicado a la educación que posee título docente y los que no, así como tender a que progresivamente la totalidad del personal esté calificado como docente.

Así lo reconoce una investigación de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) en los siguientes términos: *“Otro de los desafíos del sistema escolar es tener en los próximos años 100% de docentes con título profesional de la docencia o estudiando para ello. [...] Es importante crear un sistema de incentivos que oriente a los jóvenes de buenos promedios académicos, a tomar la carrera docente. Y, en los docentes titulados, conviene desarrollar*

*estrategias de formación, relacionadas especialmente con desarrollo de competencias en lectura y escritura, gestión escolar y resolución de problemas*³⁷.

En relación con este tema, un análisis de la rendición de cuentas de la Dirección de Formación Permanente y Supervisión que aparece en el Capítulo III: Apoyo a los Programas Educativos de la Memoria y Cuenta 2004 del MED³⁸, permite afirmar que la misma es más bien un listado de actividades. Es difícil apreciar a través de la misma una programación que responda a los problemas encontrados y las soluciones diseñadas. Llama la atención también que el número de docentes sujetos de procesos de formación en una diversidad de temas es bajo: solamente un 3,9% del total participó de algún proceso de formación a lo largo de 2004.

Inversión en educación

La inversión en educación es otro indicador a tener en cuenta para evaluar la disponibilidad de la educación. Para el año 2004, el gasto público real en educación por habitante creció en 35,4% con respecto a 2003³⁹. También crecieron: el gasto público como porcentaje del PIB (5,3% mientras que en 2003 fue de 4,5%)⁴⁰; el gasto público en educación como porcentaje del gasto social⁴¹ (43,3 % para el 2004 y 38,5% en el 2003); el gasto público real en educación⁴² (creció 37,8% con respecto a 2003) y el gasto público en educación⁴³ (creció 67,7% con respecto a 2003).

³⁷ FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. *Equidad y educación en Venezuela*. Boletín Social N° 1. Op. Cit.

³⁸ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Pág. 179.

³⁹ *Definición conceptual: Describe la cantidad de recursos financieros destinados a la educación que, a través del sector público, es posible asignar en promedio a cada habitante en un periodo determinado*. En: Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SISOV). Disponible en: www.sisov.mpd.gov.ve/indicadores.

⁴⁰ *Definición conceptual: Expresa el grado de esfuerzo que hace la sociedad para dotar de recursos monetarios al sector público, por cada unidad de producto generado en la economía, para que éste lo asigne al sector educación de acuerdo a la prioridad establecida para el mismo*. Ídem.

⁴¹ *Definición conceptual: Expresa la prioridad que asigna el Estado al sector educación en cuanto al nivel relativo de los recursos monetarios del área social destinados a dicho sector*. Ídem.

⁴² *Definición conceptual: Comprende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios educativos expresados en términos de la capacidad de adquisición de bienes y servicios de la moneda doméstica en un año determinado*. Ídem.

⁴³ *Definición conceptual: Comprende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios educativos*. Ídem.

Sin embargo, para una valoración real de este positivo incremento, debe tenerse en cuenta que el Sistema de Indicadores Sociales de Venezuela (Sisov), aclara que para el año 2004 la información es “estimada y sujeta a modificación”⁴⁴.

Disponibilidad de programas de enseñanza.

En el Informe pasado se hizo referencia al estado de la reforma curricular en los distintos niveles de la educación⁴⁵. Para este período, es un hecho positivo la publicación del Currículo de Educación Inicial (en formato impreso y en la página web del MED⁴⁶). Su elaboración implicó un proceso de consulta a diversos sectores ciudadanos⁴⁷. De acuerdo con el análisis de contenido⁴⁸ podemos destacar aspectos positivos, tales como: 1) Desarrolla una visión histórica de los antecedentes de la educación inicial; 2) Tiene en cuenta los compromisos adquiridos por el Estado venezolano en diversos espacios internacionales⁴⁹; 3) Se sustenta en perspectivas actualizadas acerca del desarrollo y aprendizaje infantil y de las mismas se derivan aportes para el currículum; 4) Su redacción es cuidadosa (breve y sencilla), y remite a numerosas y actualizadas fuentes documentales y su presentación editorial es atractiva. Entre los aspectos deficitarios que pueden señalarse, Provea destaca dos: la ausencia de consulta al colectivo nacional de Educación para Todos (EPT) y la falta de una perspectiva explícita de educación en derechos humanos, proceso que debe comenzar también desde las tempranas etapas de la educación inicial.

Por último, deseamos destacar que, sobre la base de la importancia que estas Bases Curriculares sean comprendidas, aceptadas y aplicadas por la mayoría de las (os) docentes de este nivel y por las familias, el Estado deberá disponer de recursos y diseñar actividades,

⁴⁴ SISOV: Op. Cit..

⁴⁵ PROVEA: Informe anual octubre 2003-septiembre 2004. Op. Cit. Pág. 193.

⁴⁶ REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES. Currículo de Educación inicial. Caracas, julio 2005. Disponible en: www.me.gov.ve.

⁴⁷ Se destaca la consulta y participación de Escuelas de Educación de diversas universidades, colegios e institutos universitarios, así como de especialistas y directivos y docentes de Educación Preescolar, Educación Especial y Educación Básica de las Entidades Federales del país. Además, un módulo fue redactado en coordinación con el Instituto Nacional de Nutrición (INN) y otro con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS).

⁴⁸ Consta de 9 módulos: Bases curriculares, Ambiente de aprendizaje (maternal), Ambiente de aprendizaje (Preescolar), Evaluación y Planificación, Sexualidad infantil y género, Lenguaje Oral y escrito, Expresión musical, Procesos matemáticos, y Hábitos alimentarios y estilo de vida saludable.

⁴⁹ En el documento se mencionan: Educación para Todos, Jomtien, 1990; Marco de Acción Regional de Educación para Todos, Santo Domingo, 2000; X Conferencia Iberoamericana de Educación, Panamá, 2000.

destinados a la difusión y conocimiento de las mismas, al entrenamiento del cuerpo docente en el perfil que este nuevo currículum

Cierre de establecimientos educativos.

De acuerdo con una comunicación de la Presidencia de AVEC, al cierre de este Informe, el 30.09.05, el MED, por Resolución N° 52 asume “*plenamente la administración del plantel privado U.E. Juan Germán Roscio, que funciona en Valle de la Pascua, Estado Guárico, después de haber sido intervenido desde enero 2005 por supuestas irregularidades administrativas y académicas, [sin que a la fecha] la Fundación Juan Germán Roscio, dueña y propietaria y entidad titular del mencionado plantel, [haya] recibido informe alguno*⁵⁰. La comunicación indica además que no se ha resuelto la situación laboral del personal que ha sido sustituido por otro, al cual no se le permite ni tampoco a los dueños entrar al local, no hay decreto de expropiación ni de indemnización y las autoridades del MED no responden las comunicaciones enviadas⁵¹.

Accesibilidad de la educación⁵²

Análisis de la matrícula escolar

A continuación se analizan cada uno de los niveles del sistema educativo para visualizar los progresos y/o limitaciones del crecimiento de la matrícula en cada uno de ellos.

Crecimiento interanual de la matrícula del nivel preescolar

⁵⁰ Comunicación enviada a Provea por Antón Marquiegui, presidente de AVEC para el Informe anual de Provea. Caracas, 02.11.05.

⁵¹ Ídem.

⁵² “*b) Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:*

i) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos (véanse los párrafos 31 a 37 sobre la no discriminación);

ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);

iii) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación General N° 13. Párrafo 6.

Cuadro N° 4

Composición de la matrícula total del nivel preescolar según modalidades (formal y no convencional)

Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Total	Matrícula	
		Formal	No convencional
1994-95	864.196	716.529	147.667
1995-96	854.447	696.362	158.085
1996-97	844.915	738.845	106.070
1997-98	902.869	759.372	143.497
1998-99	882.468	737.967	144.501
1999-00	896.593	800.885	95.708
2000-01	914.349	835.074	79.275
2001-02	948.554	863.364	85.190
2002-03	946.761	882.095	64.666
2003-04	984.224	914.920	69.304

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

El Cuadro N° 4 nos indica un crecimiento interanual de 4% de la modalidad No Convencional, aun cuando en términos absolutos está lejos de la cifra más alta lograda en el período 1995-96.

Cuadro N° 5

Crecimiento interanual del nivel preescolar formal según dependencias (oficial y privada)

Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Matrícula	Oficial	Privada	Incremento interanual Total	Incremento interanual Oficial	Incremento interanual Privada
1993-94	695.323	562.451	132.872			
1994-95	716.529	577.077	139.452	3,0	2,6	5,0
1995-96	696.362	552.997	143.365	(2,8)	(4,2)	2,8
1996-97	738.845	599.106	139.739	6,1	8,3	(2,5)
1997-98	759.372	613.765	145.607	2,8	2,4	4,2
1998-99	737.967	591.224	146.743	(2,8)	(3,7)	0,8
1999-00	800.885	654.844	146.041	8,5	10,8	(0,5)
2000-01	835.074	678.985	156.089	4,3	3,7	6,9
2001-02	863.364	704.202	159.162	3,4	3,7	2,0
2002-03	882.095	730.183	151.912	2,2	3,7	(4,6)
2003-04	914.920	756.187	158.733	3,7	3,6	4,5

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes. Los paréntesis indican cifras negativas.

Si se analiza solamente el nivel formal (Cuadro N° 5) se comprueba que hubo un incremento interanual total de 3,7%, descendiendo levemente en el sector oficial (3,6%) y recuperándose notablemente en el privado, luego de un decrecimiento significativo en el período anterior.

Cuadro N° 6

Crecimiento interanual del nivel preescolar total (formal y no convencional) según dependencias (oficial y privada)
Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Matrícula	Oficial	Privada	Incremento interanual Total	Incremento interanual Oficial	Incremento interanual relativo Privada
1993-94	799.437	666.565	132.872			
1994-95	864.196	724.744	139.452	8,1	8,7	5,0
1995-96	854.447	711.082	143.365	(1,1)	(1,9)	2,8
1996-97	844.915	705.176	139.739	(1,1)	(0,8)	(2,5)
1997-98	902.869	757.262	145.607	6,9	7,4	4,2
1998-99	882.468	735.725	146.743	(2,3)	(2,8)	0,8
1999-00	896.593	750.552	146.041	1,6	2,0	(0,5)
2000-01	914.349	758.260	156.089	2,0	1,0	6,9
2001-02	948.554	789.392	159.162	3,7	4,1	2,0
2002-03	946.761	794.849	151.912	(0,2)	0,7	(4,6)
2003-04	984.224	825.491	158.733	4,0	3,9	4,5

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD. Los paréntesis indican cifras negativas.

Al analizar ambas modalidades (formal y no convencional) según puede observarse en el Cuadro N° 6, hay un crecimiento interanual de 4% siendo de 3,9% en las dependencias oficiales y de 4,5% en las privadas. Se considera positiva esta recuperación, pues se acerca al logro de las metas del Milenio, de las cuales la 3B quedó definida de la siguiente manera: *“Alcanzar un crecimiento interanual sostenido de 5% de la matrícula de preescolar⁵³”*.

Sin embargo, en relación con el Proyecto Simoncito⁵⁴ para el período analizado hay 48 Centros de Educación Inicial “Simoncito”, uno menos de los que señalaba la página web del Ministerio el período pasado⁵⁵, para una atención de 10.268 niños (as) de 0 a 6 años,

⁵³ MED: *Memoria y Cuenta 2004*. Op. Cit. Capítulo I: Desarrollo Institucional. Pág. 30.

⁵⁴ “Los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación y Deportes, contemplan la consolidación del Sistema Nacional de Educación Bolivariana, el cual incluye el Proyecto Simoncito como una de sus líneas fundamentales”. En: MED: *Memoria y Cuenta 2004*. Presentación. Pág. V.

⁵⁵ PROVEA: *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 164.

(incremento de solo 5,1% con respecto a los 9.770 niños (as) atendidos (as) durante el período anterior).

Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica

Cuadro N° 7

Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica según dependencias (oficial y privada) Años 1994-95 a 2003-04

Años escolares	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual total	Incremento interanual Oficial	Incremento interanual Privada
1993-94	4.217.283	3.515.652	701.631			
1994-95	4.249.389	3.524.830	724.559	0,8	0,3	3,3
1995-96	4.120.418	3.375.365	745.053	-3	-4,2	2,8
1996-97	4.262.221	3.513.379	748.842	3,4	4,1	0,5
1997-98	4.367.857	3.597.282	770.575	2,5	2,4	2,9
1998-99	4.299.671	3.518.783	780.889	-1,6	-2,2	1,3
1999-00	4.448.422	3.690.482	757.940	3,5	4,9	-2,9
2000-01	4.645.209	3.854.423	790.786	4,4	4,4	4,3
2001-02	4.818.201	3.995.982	822.219	3,7	3,7	4
2002-03	4.786.445	3.979.879	806.566	-0,7	-0,4	-1,9
2003-04	4.833.470	4.037.555	795.915	1,0	1,4	-1,3

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas MECD de años correspondientes. Los paréntesis indican cifras negativas

Este nivel, que había reflejado cifras negativas en el período anterior (ver Cuadro N° 7), recuperó el crecimiento interanual en términos globales, aun cuando no logra los incrementos que venían registrándose en los períodos 1999-00, 2000-01 y 2001-02. Al hacer el análisis según dependencias, en las privadas decreció 1,3%. Cabe señalar, y sería un aspecto negativo a tener en cuenta, que aún cuando se recuperó la matrícula tanto en la primera y segunda etapa de básica (1° a 6° grado) como en la tercera (7° a 9°), según se observa en el Cuadro N° 8, el número de alumnos (as) de la primera y segunda etapa de este período no logra sobrepasar al del período 2001-02 (hay 57.201 alumnos (as) menos). Destacamos, tal como lo hicimos en el lapso pasado, que el Estado debe estar atento a esta situación a fin de que no se produzcan regresiones en el nivel que tradicionalmente estuvo

más cerca de lograr el acceso universal. Asimismo, para lograr el cumplimiento de la Meta 3A de las Metas del Milenio “Asegurar que en el año 2015 todos los niños y niñas habrán completado el ciclo de Educación Básica”⁵⁶, debía mantenerse un ritmo de crecimiento interanual de alrededor de 4%⁵⁷.

Cuadro N° 8
Matrícula de Educación Básica según etapas
Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Total	Matrícula	
		I y II Etapa	III Etapa
1994-95	4.249.389	3.254.100	995.289
1995-96	4.120.418	3.175.566	944.852
1996-97	4.262.221	3.257.337	1.004.884
1997-98	4.367.857	3.322.339	1.045.518
1998-99	4.299.671	3.261.343	1.038.328
1999-00	4.448.422	3.327.797	1.120.625
2000-01	4.645.209	3.423.480	1.221.729
2001-02	4.818.201	3.506.780	1.311.421
2002-03	4.786.445	3.443.847	1.342.598
2003-04	4.833.470	3.449.579	1.383.891

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

Crecimiento interanual matrícula de educación media

Cuadro N° 9
Crecimiento interanual de la matrícula de educación media según dependencias (oficial y privada)
Años 1994-95 a 2003-04.

Años escolares	Total	Oficial	Privada	Incremento interanual relativo (Total)	Incremento interanual relativo (Oficial)	Incremento interanual relativo (Privada)
1993-94	311.209	207.725	103.484			
1994-95	333.704	220.419	113.285	7,2	6,1	9,5
1995-96	329.287	209.254	120.033	(1,3)	(5,1)	6,0
1996-97	377.984	244.899	133.085	14,8	17,0	10,9
1997-98	388.956	251.938	137.018	2,9	2,9	3,0

⁵⁶ MED: Memoria y Cuenta 2004. Ídem.

⁵⁷ Ver PROVEA: Ídem. Pág. 165.

1998-99	400.794	260.355	140.439	3,0	3,3	2,5
1999-00	422.800	283.719	139.081	5,5	9,0	(1,0)
2000-01	456.078	311.380	144.718	7,9	9,7	4,1
2001-02	499.706	347.936	151.770	9,6	11,7	4,9
2002-03	512.371	361.344	151.027	2,5	3,9	(0,5)
2003-04	569.615	412.612	157.003	11,2	14,2	4,0

Fuente: cálculos propios con datos de Estadísticas Educativas de años correspondientes.

Este nivel, que en el lapso pasado había frenado significativamente el ritmo de crecimiento que venía logrando, especialmente en los períodos 1999-00, 2000-01 y 2001-02, volvió a recuperar un incremento relativo global de 11,2% (14,2% en las dependencias oficiales y 4% en las privadas). Esto debe ser considerado un hecho muy positivo, ya que, por un lado, este nivel es el que presentaba mayor índice de exclusión en relación con la población de esa edad; y por el otro, porque está en consonancia con la Meta 3C de las Metas del Milenio “Asegurar que para el año 2015 se habrá mantenido la tendencia al crecimiento de la tasa neta de escolaridad [de este nivel en] 5,15% interanual”⁵⁸.

Tasas brutas y netas de escolaridad

Otros indicadores de la accesibilidad a la educación son la tasa bruta de escolarización (también llamada general)⁵⁹ y la tasa neta de escolarización⁶⁰, en tanto son una referencia para saber cuántos estudiantes están excluidos (os) del sistema y cuántos pueden estar rezagados (as).

En este sentido, los cálculos de Provea para la década y por cada nivel son los siguientes⁶¹:

Tasas bruta y neta de escolaridad preescolar

Cuadro N° 10

⁵⁸ MED: Ídem.

⁵⁹ Relación entre el número total de niños matriculados en un grado o nivel de enseñanza, independientemente de su edad, dividido por la población del grupo de edad que corresponde oficialmente a este grado o nivel.

⁶⁰ Relación entre el número de niños matriculados en un grado o nivel y que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a ese grado o nivel dividido por el total de la población del mismo grupo.

⁶¹ La base para calcular las edades de cada uno de los niveles educativos se hizo de acuerdo con la siguiente convención: preescolar (3 a 5 años), básica (6 a 14) y media (15 a 17). Para la población, se tomaron en esta oportunidad las proyecciones del Censo 2001.

Tasas bruta y neta de educación preescolar
Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Población de 3 a 5 años	Matrícula total*	Matrícula de 3 a 5 años**	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1994-95	1.642.399	864.196	734.835	52,6	44,7
1995-96	1.655.697	854.447	660.034	51,6	39,9
1996-97	1.654.707	844.915	752.379	51,1	45,5
1997-98	1.653.548	902.869	758.864	54,6	45,9
1998-99	1.652.194	882.468	770.180	53,4	46,6
1999-00	1.650.881	896.593	824.317	54,3	49,9
2000-01	1.648.809	914.349	816.483	55,5	49,5
2001-02	1.652.657	948.554	851.654	57,4	51,5
2002-03	1.656.514	946.761	866.447	57,2	52,3
2003-04	1.660.258	984.224	1.037.016	62,5	59,3

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

* Incluye nivel formal y no convencional.

** Incluye estudiantes de I etapa de básica con 5 años.

Como se observa en el Cuadro N° 10, ambas tasas mantienen su tendencia al crecimiento, lo cual es un signo positivo. Sin embargo, no debe olvidarse que, de acuerdo con estas estimaciones, alrededor de 623.222 niñas (os) en edades entre 3 y 5 años están fuera de las aulas

Tasas bruta y neta de escolaridad básica

Al analizar este nivel es necesario tener en cuenta, por un lado, la escolaridad de 1° a 6° grado, y por el otro, la que corresponde a la 3ª etapa de educación básica (7° a 9°), pues sus logros en relación con la accesibilidad de la educación son diferentes.

Cuadro N° 11

Tasas bruta y neta de educación básica (1ª y 2ª etapas)
Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Población de 6 a 11 años	Matrícula total	Matrícula de 6 a 11 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1994-95	3.135.078	3.254.100	2.800.980	103,8	89,3

1995-96	3.187.438	3.175.566	2.784.171	99,6	87,4
1996-97	3.204.932	3.257.337	2.859.601	101,6	89,2
1997-98	3.222.111	3.322.339	2.935.844	103,1	91,1
1998-99	3.238.912	3.261.343	2.914.021	100,7	90,0
1999-00	3.255.793	3.327.797	3.004.971	102,2	92,3
2000-01	3.271.178	3.423.480	3.120.208	104,7	95,4
2001-02	3.272.810	3.506.780	3.204.518	107,2	97,9
2002-03	3.274.443	3.443.847	3.146.560	105,2	96,1
2003-04	3.275.871	3.449.579	3.083.800	105,3	94,1

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

* Cifras por encima de 100 indican que hay escolares cursando un nivel que no corresponde a su edad. Puede indicar, entre otras causas, rezago a consecuencia de la repitencia.

Tal como lo hemos señalado en Informes anteriores, es en estas dos etapas de la educación básica (primera y segunda, correspondientes a los grados 1° a 6°) donde el país está más cerca de alcanzar la universalidad en el ingreso al sistema. De acuerdo con la FEGS: “Se puede decir que la red de infraestructuras con la que cuenta el sistema de 1° a 6° grado es la pieza clave de la inclusión social del sistema”⁶². Sin embargo, tal como se indicó al analizar la matrícula de este nivel, no debe olvidarse que hay todavía alrededor de un 6% de niñas (os) en estas edades (aproximadamente 200.000) que no están dentro del sistema.

Cuadro N° 12

Tasas bruta y neta de educación básica (3ª etapa)

Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Población de 12 a 14 años	Matrícula total	Matrícula de 12 a 14 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1994-95	1.441.400	995.289	701.186	69,1	48,6
1995-96	1.467.474	944.852	s/d	64,4	0,0
1996-97	1.496.954	1.004.884	690.428	67,1	46,1
1997-98	1.526.292	1.045.518	740.116	68,5	48,5
1998-99	1.555.456	1.038.328	729.233	66,8	46,9
1999-00	1.584.660	1.120.625	798.882	70,7	50,4
2000-01	1.613.126	1.221.729	847.438	75,7	52,5
2001-02	1.616.676	1.311.421	924.831	81,1	57,2
2002-03	1.620.200	1.342.598	964.209	82,9	59,5
2003-04	1.623.679	1.383.891	1.015.323	85,2	62,5

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

⁶² FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL: Op. Cit. Pág. 8.

A pesar de que estas tasas (Cuadro N° 12) son significativamente menores a las logradas en las dos etapas anteriores, lo cual se explica en parte por la repitencia y la mayor expulsividad del sistema a partir de 7° grado, se viene logrando una recuperación a partir del período 1999-00 que mantiene su tendencia creciente en el presente, lo cual debe ser destacado como positivo.

Tasa brutas y netas de educación media

Cuadro N° 13

Tasas brutas de educación media

Años escolares 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Población de 15 a 17 años	Matrícula total	Matrícula de 15 a 17 años*	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1994-95	1.360.748	333.704	267.422	24,52	19,65
1995-96	1.399.321	329.287	255.487	23,53	18,26
1996-97	1.423.261	377.984	297.402	26,56	20,90
1997-98	1.447.066	388.956	307.272	26,88	21,23
1998-99	1.470.705	400.794	317.215	27,25	21,57
1999-00	1.494.379	422.800	336.305	28,29	22,50
2000-01	1.517.372	456.078	360.352	30,06	23,75
2001-02	1.541.079	499.706	393.723	32,43	25,55
2002-03	1.565.156	512.371	405.966	32,74	25,94
2003-04	1.588.406	569.615	453.194	35,86	28,53

Fuente: elaboración propia con datos MED e INE.

Como se observa en el Cuadro N° 13, ambas tasas tuvieron un incremento interanual significativo de alrededor del 10%, solo superado en la década por el logrado en el período 95-96. Sin embargo, este hecho positivo, que debe sostenerse a futuro, no debe hacernos olvidar que aún 1.018.791 jóvenes en edades entre 15 y 17 años están excluidos de este nivel.

Accesibilidad económica

Durante el período se publicó en la Gaceta Oficial N° 38.267 la Resolución 195° y 146° de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio y de Educación y Deportes que en su artículo 1 resuelve: “Establecer que los precios por concepto de matrícula y mensualidades en los

planteles privados para el período 2005-2006, no podrán ser superiores al 10 por ciento (10%) de los montos cobrados por esos mismos conceptos durante el año escolar 2004-2005”⁶³. Asimismo, se obliga a los establecimientos educativos a devolver a los padres el excedente que hubiese sido cobrado y prohíbe el establecimiento de cualquier otra cuota o aporte extraordinario.

La medida fue rechazada por la Cámara Venezolana de la Educación Privada (CAVEP), por la Asociación Nacional de Institutos de Educación Privada (Andiep) y por la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)⁶⁴. Esta última institución considera que se “resuelve de forma retroactiva el desconocimiento de los acuerdos legítimamente aprobados en Asambleas de Padres y Representantes sobre las matrículas y mensualidades, y obliga a devolver la diferencia por sobre el 10% de los montos cobrados por los mismos conceptos en el año 2004-2005. Se deroga igualmente durante el año escolar 2005-2006 las Resoluciones en las que se regula la participación de los padres y representantes al respecto. Para protegerlos se prescinde de ellos/as. Esto implica un menoscabo en el derecho a la participación y a la obligación de contraloría social que los padres y representantes tienen sobre el servicio educativo que reciben sus hijos/as”⁶⁵.

Por su parte, para el 24.09.05 el Instituto de Defensa del Consumidor (INDECU), había realizado inspecciones en 87 planteles, concluyendo que sólo 15 de ellos habían respetado la referida Resolución⁶⁶. A pesar de estar vigente la normativa que impide el cobro en el acceso a la educación pública⁶⁷, el INDECU notificó públicamente que recibió denuncias sobre transgresiones a esta norma, pero no ofreció datos, como en el caso de las privadas, lo cual hubiese sido deseable a fin de facilitar la contraloría social.

⁶³ GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. Nº 38.267. 07.09.05. Disponible en: www.tsj.gov.ve

⁶⁴ Gustavo Méndez: *En alerta educación privada por medida sobre matrículas*. *El Universal*, 13.09.05, pág. 1-7.

⁶⁵ Comunicación enviada a Provea por Antón Marquiegui, presidente de AVEC: Op. Cit.

⁶⁶ María Daniela Espinoza: *Levantán actas contra 25% de colegios inspeccionados*. *El Nacional*, 26.09.05, pág. 1-9.

⁶⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: *Resolución 230*, del 21.07.00. Art. 1: “Exhortar a todos los directores de planteles educacionales públicos, así como a las sociedades de padres y representantes a dar cumplimiento sobre [sic] la gratuidad de la educación que se imparta en los institutos oficiales en todos sus niveles y modalidades y a denunciar cualquier violación de esas normativas [Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación y LOPNA]. Art. 2: *Iniciar expedientes disciplinarios a cualquier director y/o docente de institutos oficiales en todos sus niveles que incumplan el mandato legal y constitucional sobre la gratuidad de la educación en dichos planteles*”

A modo de ilustración, de acuerdo con una investigación participativa desarrollada en el Barrio Cañicito (Municipio Libertador, Caracas), “para el año escolar que comenzó en septiembre de 2003, la lista de útiles escolares tuvo un costo promedio de 200 mil bolívares (125 dólares al cambio oficial). Esta incluía libros, cuadernos, lápices, morral y el uniforme (un pantalón, dos camisas). El sueldo mínimo actual es de 240 mil bolívares (150 dólares), de lo que se concluye que, sólo para iniciar el año escolar cada joven de Cañicito requiere un aproximado de 83% del sueldo mínimo vigente a fin de cubrir los requerimientos básicos. Cabe destacar que este monto no incluye el pago de la inscripción, matrícula o ‘colaboración’ que se acostumbra solicitar en los planteles educativos”⁶⁸.

No discriminación en el acceso a la educación

Según indica el citado trabajo de la FEGS, la *ruralidad* es el punto de inicio de la exclusión social. Una persona que nace en un municipio alejado de una zona urbana tiene mayores probabilidades de ser excluida que una que nazca en la ciudad. Asimismo se señala que los municipios donde existe concentración indígena, son los más excluidos del país. En esos municipios la tasa de asistencia escolar se encuentra entre 38% y 65% para la población de 7 a 14 años. Por el contrario, la mayor tasa se encuentra en las poblaciones cercanas a los centros más urbanizados (Puerto Ayacucho en Amazonas, Tucupita en Delta Amacuro) y sobre todo en el grupo de edad de 7 a 9 años⁶⁹.

En relación con la discriminación por *razones socioeconómicas*, según el estudio Pulso Sociodemográfico 2004 de la empresa Datos Information Resources, “el estrato E – representado por 58% de la población y equivalente a 15,1 millones de personas, que constituyen 2.513.000 hogares aproximadamente-, tienen un ingreso mensual por familia de 437.617 bolívares, un poco más de un salario mínimo de 321.235,20”⁷⁰. El estudio revela que “Pese a que este grupo de venezolanos reportó un aumento en el ingreso de 33% en términos reales el año pasado, aún no tienen los recursos suficientes para gastos de vivienda propia, educación, salud, recreación, ahorro y servicios públicos. [...] El nivel de

⁶⁸ UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-CENTRO POR LA PAZ: Derechos humanos. Una perspectiva juvenil. Observatorio de Cañicito. Derecho a la educación. En imprenta.

⁶⁹ FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL: op. cit. Pág. 13.

⁷⁰ El Nacional, 04.05.05, pág. A-18.

instrucción de la clase E, o pobre, es de primaria (59%) y apenas 4% logra alcanzar estudios universitarios”⁷¹.

Tal como se advierte, una de las consecuencias de la discriminación socioeconómica (de tipo estructural), es el menor acceso a la educación superior por parte de los sectores populares. En relación con ello, Provea ha venido destacando en informes anteriores, análisis estadísticos y estudios que dan cuenta de esta realidad, así como estrategias adelantadas por diversas instituciones de educación superior para facilitar el acceso de estos sectores a este nivel⁷².

Durante el período, a raíz de una polémica entre Luis Fuenmayor Toro, para entonces director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el presidente Chávez, se compararon cifras acerca de esta exclusión. Mientras los datos de la Misión Sucre hablan de 400.000 excluidos, Fuenmayor Toro sostiene que son 137.000⁷³. La investigación de este último comparó los perfiles de las poblaciones de la Misión Sucre (2003) con las del Programa Nacional de Admisión de acuerdo con variables socioeconómicas y demográficas, concluyendo que la principal causa de exclusión es la socioeconómica. Así, mientras en la Misión Sucre, 51% pertenece a sectores caracterizados socio económicamente como “*bajos*”, solo 27% del segundo grupo pertenece a este sector. Asimismo, 54% de los primeros trabajan frente a solo 10% que lo hace en el segundo grupo. Otra polémica pública, ahora entre autoridades del Ministerio de Educación Superior (MES) y de la OPSU, con algunas autoridades de universidades autónomas, como el vicerrector de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Prof. Eleazar Narváez y el rector de la Universidad del Zulia, Leonardo Atencio Finol, permiten confirmar, más allá de las acusaciones hechas y de las defensas esgrimidas⁷⁴, el fenómeno de la exclusión de los sectores populares de la educación superior. En tal sentido, es elocuente el argumento usado por las autoridades de

⁷¹ Ídem.

⁷² Ver PROVEA: *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 179.

⁷³ Luis Fuenmayor sostiene que no pueden considerarse excluidos quienes “*nunca habían presentado la Prueba de Aptitud Académica, ya estaban estudiando y se retiraron, es técnico superior y los que vuelven a presentar la PAA por diversas circunstancias*”. En: Gustavo Méndez: *Sólo 28% de exclusión en ingreso a las universidades*”. *El Nacional*, 07.10.05, pág. 1-7.

⁷⁴ Las autoridades del Ministerio de Educación Superior (MES) así como de la OPSU sostienen que en algunas universidades públicas (tales como la UCV y LUZ) se han convertido en universidades elitescas en donde solo estudian personas provenientes de los sectores pudientes de la sociedad. En: Mireya Tabúas: *Los bachilleres más pobres no intentan entrar en la UCV*. *El Nacional*, 25.05.05, pág. B-15; Hiram Aguilera Espina: “*80% de nuestros estudiantes son pobres*”. *Panorama*, 27.05.05, pág. 1-6.

la UCV: a través de datos estadísticos se demuestra cómo los sectores provenientes de los estratos IV y V de la población (los más pobres), no demandan entrar a la universidad. Según este estudio, el estrato IV representa el 38,83% de la población y el estrato V el 41,75%. La demanda de cupo en las universidades nacionales proviene en un 27,64% del estrato IV y en un 2,43% del estrato V. Y con respecto a la UCV, el 17,54% de la demanda de cupos proviene del estrato IV y solo 0,98% del Estrato V⁷⁵. El hecho de que los sectores pobres de la población no demanden cupo en una universidad habla de por sí de una exclusión estructural de hecho.

Por las anteriores razones, varias de estas casas de estudio (tanto estatales como privadas) han adelantado programas para revertir esta situación. A los ya reseñados en informes anteriores⁷⁶ se suman en el período nuevas iniciativas, algunas provenientes de universidades y otras del MES. En el primer caso se encuentra el Programa de Iniciación Universitaria (PIU) de la Universidad Simón Bolívar (USB), consistente en dar una oportunidad a las (os) jóvenes que presentaron la prueba interna y poseen buen promedio pero no lograron entrar dentro de los 1.400 que lo hará directamente. El vicerrector académico expresó: *“Esperamos recibir entre 200 y 300 estudiantes por esa vía, 80% de ellos provenientes de liceos públicos y 20% de colegios privados”*⁷⁷. El rector Pedro Asso destacó que el Programa, cuyos costos no están incluidos en el presupuesto de la universidad *“está hecho para ayudar principalmente a los muchachos de liceos públicos y de menores recursos, por lo que pedimos ayuda económica a Misión Sucre, a la Oficina de Planificación del Sector Universitario y al Ministerio de Educación Superior”*⁷⁸. A juicio de Provea esta coordinación interinstitucional es un camino que debe destacarse como positivo. Por otro lado, la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos abrió en abril de 2005 la carrera de Derecho, para admitir inicialmente a 2.500 estudiantes provenientes de la Misión Sucre, para ampliar posteriormente la matrícula a 15.000 estudiantes en los estados Anzoátegui, Portuguesa, Cojedes, Apure y Guárico⁷⁹. En igual sentido positivo, como otra

⁷⁵ Mireya Tabúas: *Los bachilleres más pobres no intentan entrar en la UCV*. Op. Cit.

⁷⁶ Samuel Róbinson (UCV), Mérito Académico (LUZ); Igualdad de Oportunidades (USB), Fray Juan Ramos de Lora (ULA), Dr. Rodolfo Moleiro (Metropolitana), Veleros del Conocimiento (Marítima del Caribe).

⁷⁷ Mireya Tabúas: *USB crea nueva forma de ingreso para bachilleres de liceos públicos*. *El Nacional*, 02.05.05, pág. B-12.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Mireya Tabúas: *15 mil estudiantes comienzan el Programa Nacional de Derecho*. *El Nacional*, 14.03.05, pág. B-14.

forma de ampliar la accesibilidad a la educación superior, se considera la apertura del Instituto de Tecnología Amazonas La Salle, que mediante un convenio entre esta Fundación y el MES permite el acceso a 370 alumnos (muchos de ellos indígenas) a las carreras de Agroalimentación, Ecoturismo, Construcción Civil y Administración de Empresas (nivel terciario)⁸⁰.

En relación con disparidades por *razones de sexo*, si se comparan los índices de masculinidad⁸¹ con las cifras de inscritos en cada uno de los niveles del sistema educativo, puede comprobarse si hay discriminación por sexo en la accesibilidad al sistema escolar.

Para las edades de 4 y 5 años, el índice de masculinidad es de 105,4 (105 niños por cada 100 niñas).

Si comparamos esta cifra con la matrícula de educación preescolar por sexo se observa que hay 103 varones por cada 100 niñas, lo cual estaría indicando una leve exclusión desfavorable a los varones en este nivel.

Para la educación básica, entre las edades de 6 a 14 años, el índice de masculinidad es de 103⁸². Cuando constatamos la matrícula de educación básica según sexo, observamos una proporción de 103,2, lo que significa que no hay discriminación en el acceso por este motivo en este nivel.

La situación cambia, tornándose desfavorable para los varones, cuando analizamos el nivel de educación media, diversificada y profesional. Para la población en edades comprendidas entre los 15 y 17 años el índice de masculinidad es de 101,3⁸³. Sin embargo, la proporción de matriculados varones con respecto a las mujeres⁸⁴ es de 81,4, lo que indica una exclusión significativa para los varones en este nivel educativo. Cabe señalar una mejora con respecto al año pasado cuando el índice fue de 80,5, inscribiéndose en una tendencia creciente a disminuir la brecha, pues para el período 1994-95 la proporción era de 71,9.

La Memoria y Cuenta del MES no incluye la matrícula de este nivel discriminada por sexo, por lo que no podemos hacer el mismo cálculo para este nivel educativo.

⁸⁰ Mireya Tabúas: *Amazonas renace por la educación superior*. El Nacional, 07.03.05, pág. B-14.

⁸¹ Según el INE: "Número de hombres por cada cien mujeres".

⁸² INE: *Censo 2001*. Población total Nacional. Cuadro N° 1: Población por sexo e índice de masculinidad según grupo de edad [en línea] <<http://www.ine.gov.ve>>

⁸³ INE: *Censo 2001*. Op. cit.

⁸⁴ MECD: *Estadísticas educacionales 2002*. Pág. 802 (CD Rom).

Según datos del Plan de Igualdad para las Mujeres⁸⁵, un 63% de ellas forma parte de la Misión Róbinson I⁸⁶, un 55% de la Misión Ribas⁸⁷ y un 56% de la Misión Sucre⁸⁸.

Por condición de salud o por necesidades especiales

La Memoria y Cuenta 2004 del MED 2004 destaca “*el crecimiento de 107.4 % alcanzado en la Modalidad de Educación Especial, matrícula que pasó de 67.883 alumnos en el año escolar 1999-2000 a 140.797 durante el 2003-2004*”⁸⁹.

También, según las Estadísticas Educativas de la misma Memoria, creció el número de planteles de educación especial (de 242 a 316) y también los servicios de educación especial (de 1.015 a 1.630)⁹⁰. Sin embargo, hay cifras que llaman la atención. Una de ellas es el incremento de 1.292 nuevas aulas integradas (crecieron de 97 en el período 2002-03 a 1.389 en el período 2003-04). La otra es la disminución también abrupta de las aulas hospitalarias que pasaron de 788 a solo 7. Provea quiso conocer la razón de tales incrementos y disminuciones notables. Para ello se dirigió a la Dirección de Educación Especial, donde nos indicaron hacer la consulta por escrito. Como respuesta a la misma, se nos envió un nuevo Cuadro con datos que no tienen la misma denominación de la Memoria y Cuenta ni tampoco las cifras coinciden.⁹¹. Todo lo anterior impide diagnosticar responsablemente avances o retrocesos.

⁸⁵ MSDS-INAMU: Plan de igualdad para las mujeres. Disponible en: www.inamujer.gov.ve

⁸⁶ “*Es un programa masivo de alfabetización que tiene por objeto enseñar a leer y escribir a un millón de venezolanos, en aras de procurar su participación*”. En: FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL-MPD: Cuaderno N° 19. Pág. 38.

⁸⁷ Se inició el 17.11.03 y fue creada para “*Proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas que no han podido culminar el bachillerato, acceso a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida a corto plazo*”. En: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: Misión Ribas. Mimeo.

⁸⁸ “*Es un programa de carácter estratégico, no permanente, orientado a la incorporación a la educación superior de todos los ciudadanos que, a pesar de que han cumplido con los requisitos y tienen legítimas aspiraciones, no han sido admitidos en ninguna institución de educación superior*”. En: FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL-MPD: Op. Cit. Pág. 35.

⁸⁹ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Pág. 42.

⁹⁰ Ídem. Pág. 1042.

⁹¹ Oficio remitido a Provea por la Dirección de Educación Especial, adjuntando Cuadro titulado “Planteles, Servicios (Oficiales) y Matrícula de Educación Especial a nivel nacional. Años 2003-2004”.

CONFIABILIDAD DE LOS DATOS APARECIDOS EN LA MEMORIA Y CUENTA 2004 DEL MED

En relación con la obligación estatal de velar por la calidad de la enseñanza, una de las principales medidas para ello es la de disponer de un Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA). La Memoria y Cuenta 2004 dice que “*El Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje ejecutó las siguientes acciones:*

- *Elaboración, después del análisis de datos respectivo, de tres informes nacionales de Lengua y Matemática (3°, 6° y 9° grados), para ser entregados a las instancias gerenciales del nivel central y zonal.*
- *Elaboración de los tres informes del docente correspondientes a los grados 3°, 6° y 9° del nivel de Educación Básica, para su remisión a los docentes de aula.*
- *Conformación de la base de datos definitiva de factores asociados recolectados a través de los distintos instrumentos aplicados.*
- *Elaboración, después del análisis respectivo de datos, de nueve informes nacionales de factores asociados (directivos, docentes y padres y/o representantes de las escuelas oficiales, para ser entregados a las diferentes instancias gerenciales del nivel central y zonal.*
- *Realización de un taller de revisión conceptual y metodológica del SINEA, de una semana de duración, con la asistencia técnica de un consultor internacional, para la elaboración de un informe con las sugerencias de mejoramiento del sistema”⁹³.*

Sin embargo, cuando Provea quiso obtener los informes nacionales que se mencionan, así como los dirigidos a las (os) docentes, y otros resultados que se derivaban de lo señalado en la Memoria y Cuenta, tras una búsqueda infructuosa de la sede física del SINEA en el edificio del MED, en la Dirección de Acreditación y Evaluación nos informaron que el Sistema no estaba activo, que el antiguo personal estaba destinado a esa dependencia y que lo que

⁹² “c) *Aceptabilidad*. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza (véanse los párrafos 3 y 4 del artículo 13)”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.

⁹³ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Pág. 183.

figura en la Memoria y Cuenta era lo hecho en el año 1998, ya analizado por Provea en su oportunidad⁹⁴.

Durante el período se conoció una investigación que viene a sumarse a otras precedentes acerca de la preparación de la (el) docente venezolana (o). Se trata de un estudio denominado Proyecto de Enriquecimiento de la Lectura Estratégica (PELE) realizado por la investigadora Ana Gil García en 20 planteles suscritos al Programa de Igualdad de Oportunidades (PIU) de la Universidad Simón Bolívar⁹⁵. Al cumplirse 5 de las 8 etapas de la investigación *“los resultados han sido poco halagadores, ya que arrojaron una carencia del conocimiento básico sobre las estrategias universales de comprensión de la lectura que el docente venezolano no maneja en el aula y que contribuye a la deserción escolar inmediata del alumno frustrado por la incapacidad para manejar un texto al cual se expone”*⁹⁶. Otros resultados parciales de la investigación revelan que *“los docentes percibieron a sus directores sin habilidades para liderar [...] lo que incide en el comportamiento en las instituciones que dirigen”*⁹⁷. Según la investigadora, *“los resultados son un llamado de atención al Ministerio de Educación e instituciones capacitadoras de docentes, a mejorar la formación académica de estos”*⁹⁸.

Por su parte, especialistas en la enseñanza de la ciencia también hicieron alertas. Pío Arias, director de la Escuela de Física de la UCV sostiene que *“es preocupante la disminución del número de profesores en ciencias básicas”*⁹⁹. José Manuel Yáñez, coordinador de los centros de ciencia para la zona educativa de Miranda y del Centro para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), coincide con que hay un déficit de profesores especializados, particularmente en química y física, y *“quienes están dictando esas materias están formados en biología”*¹⁰⁰. La distribución inequitativa de personal especializado a lo largo del territorio nacional es otra realidad. Lalis Páez, coordinadora del Festival Juvenil de

⁹⁴ Ver PROVEA: Informe anual octubre 1998-septiembre 1999. Caracas, noviembre 1999. Pág. 196.

⁹⁵ Ileana Magual: *Incapacidad para enseñar*. El Universal, 13.10.05, pág. 2-7.

⁹⁶ Ana Gil García en Ileana Magual: Op. Cit.

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Marielba Núñez: *Preparar a los profesores mejoraría la enseñanza de la ciencia*. El Nacional, 19.04.05, pág. B-15.

¹⁰⁰ Ídem.

la Ciencia, señala que “no es lo mismo en algunos planteles de Caracas que en los del interior del país o las zonas rurales. Por ejemplo, en Vargas, después del deslave de 1999, muchos profesores del área de ciencia desaparecieron o se mudaron. Hay docentes integrales, que se han encargado de asumir ese trabajo, pero a veces les cuesta profundizar en algunas materias”¹⁰¹. A ello se suma la falta de “materiales y reactivos y los profesores pasan mucho tiempo sin hacer experimentos, lo que les quita seguridad. Los muchachos ven mucha teoría pero poca práctica y les cuesta entusiasmarse por temas que no ven vinculados con la realidad. [...] los profesores muchas veces no consiguen respaldo en sus instituciones para formarse. [...] física y química son las áreas más desasistidas, porque se requieren equipos específicos, materiales y reactivos”¹⁰². La actualización curricular es otra urgencia. Yáñez sostiene que “el currículo de la tercera etapa no se ha modificado y todavía se trabaja con el mismo de los años ochenta”¹⁰³. Enfatiza también que los profesores trabajen con proyectos pedagógicos, de aula o comunitarios y que aprendan a utilizar las nuevas tecnologías, pero advierte que “hace falta supervisión para vigilar que los docentes apliquen esos criterios”¹⁰⁴.

Repitencia

Cuadro N° 14

Proporción de repitientes en 1° y 7° grado de educación básica
Años 1994-95 al 2003-04

Años escolares	Total	1er. grado	7° grado
1993-94	11,3	18,1	15,2
1994-95	10,7	16,7	14,5
1995-96	10,7	15,8	14,8
1996-97	10,3	15,7	14,7
1997-98	9,9	15,3	14,7
1998-99	8,2	10,8	14,5
1999-00	7,8	9,2	14,1
2000-01	8,2	10,7	13,5
2001-02	8,6	12,2	13,7
2002-03	8,4	12,2	13,6
2003-04	8,1	11,9	13,3

Fuente: Memoria y Cuenta 2004. Estadísticas Educativas. Cuadro III.18. Pág. 893

¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Ídem.

El porcentaje de repitientes (tanto el global como en 1° y 7° grado) mejoraron levemente. El índice global y el de 1° grado están por encima de las mínimas logradas en el período 99-00. En cambio, la repitencia en 7° grado viene mejorando paulatinamente.

Violencia en liceos

Provea ha venido destacando esta realidad desde el Informe anual correspondiente al período 2002-03¹⁰⁵ y en años subsiguientes. En éste, la referida investigación participativa en el barrio Cañicito es elocuente: “... descubrimos que el principal problema en los liceos es la ‘violencia’ (entre alumnos, entre profesores y alumnos, o inseguridad en el plantel y sus cercanías) pues un 26% de los consultados hace afirmaciones en ese sentido. Le siguen el bajo rendimiento escolar (22,54%) y en tercer lugar las inasistencias de los profesores a los liceos (16,20%), mientras que otras situaciones tradicionalmente más referidas se ubican luego de estas tres causas, entre ellas el hecho de ser repitientes o con el proceso de zonificación”¹⁰⁶. La investigación destaca cierta tendencia en los directivos a ver la violencia como algo “externo”; sin embargo, “medidas como la exigencia de llevar bolsos y morrales transparentes a las instituciones a fin de que los profesores puedan ver el contenido de éstos, así como la prohibición de llevar termos, tendientes a evitar que los alumnos transporten en éstos armas (de fuego o blancas) o cualquier objeto que pueda ser implementado para agredir a otro, refiere a la presencia de la violencia dentro del plantel”¹⁰⁷. Una profesional aportó esta perspectiva: “Ellos se agreden entre ellos mismos, ellos traen patotas, las muchachas se golpean entre ellas mismas por problemas de novios, por cosas muy insignificantes pero que de alguna manera el muchacho ha perdido esa capacidad de negociación, y entonces sencillamente acude a las manos, y entonces es ya otro tipo de violencia”¹⁰⁸. El componente autoritario presente en la institución educativa está claramente visualizado en la investigación: “Ciertamente, la capacidad de negociación ante diversas situaciones parece -cuando menos- haber disminuido, pero no sólo entre los alumnos sino también en la relación que éstos logran establecer con la institución, vista como impositiva y

¹⁰⁵ Ver PROVEA: Informe anual octubre 2002-septiembre 2003. Caracas, noviembre 2003. Pág. 212 e Informe anual octubre 2003-septiembre 2004. Caracas, noviembre 2004. Pág. 190.

¹⁰⁶ UCV-CÁTEDRA DE LA PAZ: Op. Cit.

¹⁰⁷ Ídem.

poco atenta a sus necesidades. De esta manera, los jóvenes [responden] a una disciplina cuya lógica [tiene] un fuerte componente autoritario, deja poco espacio al debate y la discusión”¹⁰⁹. El estudio destaca la necesidad de desarrollar “una serie de medidas destinadas a favorecer ambientes escolares más seguros donde el debate, la negociación y el manejo de conflicto progresivamente asuman mayores espacios”¹¹⁰.

En otra entidad federal, el criminólogo Andrés Berti, integrante del equipo que conduce el programa Educando para la Seguridad, del Instituto Autónomo Municipal de Policía de Valencia sostiene que el hacinamiento escolar influye en el incremento de la violencia en estas instituciones: *“Hay casos de 2.500 o 3.000 niños por escuela y eso ha incidido en la pérdida de la imagen de armonía que tenían los colegios. Los recreos suelen ser momentos en los que los muchachos que pegan más y gritan más se imponen al resto”¹¹¹.*

CAMBIOS POSITIVOS EN EL LICEO FERMÍN TORO

En noviembre de 2004, una reseña de prensa advertía que los problemas de violencia en el Liceo Fermín Toro (Caracas) eran graves, provocando, entre otras consecuencias, la contracción de la matrícula (10% había abandonado las aulas en julio de 2003 y 50% en septiembre del mismo año)¹¹². El cambio a la categoría de “Liceo Bolivariano” (con especialización en formación cultural) fue una de las soluciones que se buscó, lo cual pareciera fue un acierto. Siete meses después, se comprobó que desde enero de 2005 disminuyeron notablemente estos problemas y comienzan a apreciarse cambios favorables. Entre los cambios realizados están los siguientes: * Cambiaron las autoridades, casi todos los profesores y la orientación pedagógica del liceo; * Tanto la directora como el subdirector actuales destacaron que no expulsaron a los jóvenes conflictivos ni a los *encapuchados*; de hecho, algunos de ellos están involucrados en actividades culturales; * Se eliminó la nomenclatura de 7º, 8º y 9º, y 1º y 2º año de bachillerato, para llamarse 1º a 5º año de bachillerato. * De los 47 profesores existentes, la gran mayoría entró con el nuevo proyecto y

¹⁰⁸ Ídem.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ David González: *Masificación educativa influye en incremento de violencia escolar*. El Nacional, 28.08.05, pág. B-20.

solo 6 lleva años en la institución. * Los alumnos están organizados mediante la figura de República Liceísta. * El horario es de 7.00 a.m. a 5.00 p.m. En la mañana se desarrollan las materias tradicionales y en la tarde las especialidades del área cultural. * Los estudiantes almuerzan en el liceo con el aporte del Programa Alimentario Escolar. * Mejoró el rendimiento escolar (de 68 alumnos con Matemáticas como materia pendiente, solo 3 aplazaron). Es de esperar que estos cambios se consoliden y mantengan, en una institución que tiene 70 años de fundada¹¹³.

Educación en derechos humanos

La educación favorece la resolución no violenta de conflictos. Así lo demuestra una experiencia desarrollada en el Colegio Niño Jesús de Praga (Los Frailes de Catia, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano), institución en la que desarrollaron un Proyecto Pedagógico Integral Comunitario con Enfoque de Derechos, asesorados desde el año 2000 por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. “*Se hicieron proyectos de aula con el componente de resolución de conflictos y se creó un mecanismo de mediación escolar. [...] Se han logrado reducir los niveles de violencia en la institución y la escuela tiene Normas de Convivencia basadas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente*”¹¹⁴.

Sin embargo, tal como hemos venido señalando en anteriores informes, el Estado venezolano está en mora con respecto a la obligación de implantar la educación en derechos humanos en el sistema escolar. En el período solo se han concretado iniciativas que pudieran marcar un camino, pero que deben ser respaldadas por normativa jurídica para que se desarrollen en todo el territorio nacional y en todos los ciclos del sistema, y que promueva la formación de los docentes desde esta perspectiva. Una de ellas fue impulsada por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, quien bajo la modalidad de un convenio con el MED culminó en diciembre de 2004 un proceso de formación en educación en derechos humanos de 181 educadores y educadoras de Caracas y de los estados Vargas y Miranda. En el acto de graduación, Pablo Fernández Blanco, coordinador del Área de Educación de dicha ONG

¹¹² Mireya Tabúas: *El año escolar 2003-2004 no ha finalizado en el Fermín Toro*. El Nacional, 04.11.04, pág. B-15.

¹¹³ Mireya Tabúas. *El liceo Fermín Toro pasó de los disturbios a las artes*. El Nacional, 6.04.05, pág. B-14.

¹¹⁴ Declaraciones de Pablo Fernández, coordinador del Área de Educación de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz a Mireya Tabúas: *Escuela católica de Catia es pionera en derechos humanos*. El Nacional, 12.04.05, pág. B.12.

señaló que el MED tiene una tarea compleja: “*articular, ampliar y mejorar sus políticas educativas desde la perspectiva transversal que nos ofrecen los derechos humanos, pilar del modelo constitucional vigente*”¹¹⁵.

Otra iniciativa es la que impulsa la Universidad Nacional Abierta (UNA) mediante un Convenio con la Defensoría del Pueblo para ofrecer estudios de especialización en derechos humanos con apoyo de la Universidad de Alcalá de Henares (España) y la Universidad Autónoma de México¹¹⁶.

Adaptabilidad de la educación ¹¹⁷

*Permanencia en el sistema educativo: Prosección escolar*¹¹⁸

Cuadro N° 15

Prosección de educación básica por grados de estudio

Año escolar	Total	GRADOS DE ESTUDIO							
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
1990-91	3.296.140	540.035	509.322	471.351	436.115	401.177	355.364	239.677	61
1991-92	3.339.336	528.912	514.294	480.144	438.681	404.141	369.879	249.433	63
1992-93	3.356.970	514.443	501.445	482.812	446.341	407.387	368.895	264.029	65
1993-94	3.417.005	515.603	500.767	478.616	450.981	417.929	378.494	272.563	64
1994-95	3.305.839	505.193	489.701	464.462	435.490	408.823	353.426	258.793	60
1995-96	3.453.955	523.883	500.539	478.264	448.972	418.131	372.330	282.077	64
1996-97	3.578.403	545.334	525.596	493.850	462.396	434.640	389.874	285.655	62
1997-98	3.614.979	544.782	543.224	506.032	465.570	436.256	388.435	285.507	67
1998-99	3.748.114	531.646	539.460	521.647	490.945	453.705	419.936	312.921	65
1999-00	3.904.296	540.720	524.693	522.747	509.591	481.750	458.338	344.117	61
2000-01	4.075.780	570.937	543.695	523.292	513.166	501.513	488.753	369.328	69
2001-02	4.085.567	555.033	554.196	525.115	500.888	489.117	490.948	386.114	67
2002-03	4.179.610	542.724	549.502	544.336	512.361	490.752	489.900	406.538	66

¹¹⁵ *Los derechos humanos serán materia escolar. El Mundo*, 27.12.05, pág. 27.

¹¹⁶ *Panorama*, 13.06.05, pág. 1-9

¹¹⁷ “d) *Adaptabilidad*. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.

¹¹⁸ A continuación la nota aclaratoria de las Estadísticas Educativas de la Memoria 2002 acerca de cómo se calcula la prosecución: “La prosecución en cualquier año escolar y para cada grado de estudio se obtiene restandole a la matrícula inicial los repitientes. El resultado obtenido para el primer grado de estudio está referido a la incorporación a este nivel, y es a partir del segundo grado donde se comienza a observar la prosecución de los alumnos que iniciaron el primer grado en el año escolar anterior. La prosecución de noveno grado siempre aparecerá registrada en el primer año del cuadro IV.24 correspondiente a la prosecución de educación media”. En MECD: *Memoria y Cuenta 2002*. Estadísticas Educativas. Pág. 168.

NOTA Fuente: MECD: Estadísticas Educativas. Año 2003 (Pág. 776) y Año 2004 (Pág. 907)

Cuadro N° 16

Prosecución escolar: análisis de cohortes

	INDICE DE PROSECUCIÓN		
	1º a 6º	1º a 7º	1º a 9º
Año 99-00	91%	67%	44%
Año 00-01	93%	73%	50%
Año 01-02	90%	74%	51%
Año 02-03	90%	75%	58%

Fuente: elaboración propia con datos Cuadro N° 15

De acuerdo con las cifras aportadas en el Cuadro N° 15, se calculó el índice de prosecución de los últimos 4 años (Cuadro N° 16). Si consideramos el lapso desde 1^{er} grado hasta 9º, este índice mejoró, desde una prosecución de 44% para el período 99-00 a una prosecución de 58% en el período 2002-03. Esto significa que actualmente culminan el noveno grado 58 alumnos por cada cien de los que ingresaron a primero. Si tenemos en cuenta el sexto grado, el índice se mantiene en 90% al igual que en el lapso pasado, pero sufrió una desmejora, porque en los períodos 99-00 y 00-01 estaba en 91% y 93%.

En el mencionado estudio Observatorio de Derechos Humanos en el Barrio Cañicito, se encontraron los motivos por los cuales las (os) jóvenes abandonaban los estudios:

Cuadro N° 19

Motivos del abandono escolar

¿Por qué dejaste de estudiar?	%
Tenía problemas económicos	33,33
Salí embarazada/ mi novia se embarazó	12,12
Problemas con los profesores	9,09
Los profesores le faltaban el respeto a los estudiantes	6,06
Me desanimó que repetía mucho	6,06
Había mucha violencia entre los alumnos	6,06
No podía comprar los materiales	6,06
Después de graduarse de bachiller no continuó	6,06
El liceo quedaba muy lejos de Cañicito	3,03
Como repetí, no me aceptaron en otro liceo	3,03

No me interesó la materia que daban	3,03
Lo que enseñan no sirve para vivir	3,03
Enfermedad	3,03
Total	100

Fuente: UCV-Centro por la Paz. Observatorio de Derechos Humanos. Cuestionarios aplicados en Cañicito (2003). Op. Cit.

El Estado venezolano no posee datos en el ámbito nacional acerca de los principales factores asociados al abandono escolar, salvo el ítem de la Encuesta de Hogares por Muestreo llamado “Motivos de no asistencia a los centros de enseñanza según quintiles de ingreso”, cuyos últimos datos son del año 1998, y se muestran a continuación:

Cuadro N° 18

Motivos de no asistencia a los centros de enseñanza según quintiles de ingreso familiar (1998)

QUINTILES INGRESO	DE SE PUSO A	VA A TENER UN HIJO O SE CASO	NO QUISO SEGUIR ESTUDIANDO	OTRO	TOTAL
1	15,7	10,5	47,3	26,6	100,0
2	22,4	12,8	40,1	24,7	100,0
3	26,9	12,0	41,0	20,1	100,0
4	33,1	10,3	41,4	15,2	100,0
5	35,1	8,2	38,1	18,5	100,0
TOTAL	26,2	11,1	41,5	21,1	100,0

Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo (1998) en: www.sisov.mpd.gov.ve.

Tampoco posee un sistema de información que permita saber, por ejemplo, el total de quejas formuladas por estudiantes y/o padres de familia acerca de la imposición de sanciones contrarias a la dignidad humana, ni el número y los motivos de estudiantes expulsados durante el año escolar, ni la tasa de abandono de adolescentes embarazadas, o de población con necesidades especiales, o especialmente discriminadas, ni datos sobre población infanto juvenil que trabaja¹¹⁹.

¹¹⁹ Desde una perspectiva de derechos humanos, no bastan los promedios nacionales pues ellos muchas veces “camuflan todo tipo de falencias en cuestiones de género, raza, etnia o lengua, las cuales son cruciales desde la perspectiva de los derechos humanos, pues tales faltas suelen corresponder a discriminaciones internacionalmente prohibidas” (K. Tomasevski: Indicadores del derecho a la educación. Ponencia en Curso Interdisciplinario IIDH. Costa Rica, julio 2004).

El MES, a través del Subprograma de becas (del Programa de Apoyo Económico Financiero Estudiantil) otorgó un total de 156 becas a estudiantes indígenas y 72 becas a estudiantes discapacitadas (os)¹²⁰ .

El embarazo adolescente

Es otra realidad que constituye una dificultad para la prosecución escolar. Basándonos nuevamente en el Observatorio del Barrio Cañicito se constata que “*Las muchachas cada vez se embarazan más jóvenes*”, fue una afirmación respaldada por más de la mitad de los muchachos de Cañicito a los que les consultamos (72,16%). Por otra parte, el 17% considera que el embarazo es uno de los problemas que afecta de manera importante la permanencia de los jóvenes en los liceos, ocupando la tercera posición después del desinterés por los estudios (24,44%) y los problemas económicos (18,89%), y por encima de la preferencia o necesidad de trabajar (16,11%), el consumo de drogas (9,44%) y los problemas familiares (8,33%)”. La investigación se apoya en datos del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social los cuales “*confirman nuestra percepción. Según el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio, el 20,37% de los nacidos vivos son hijos de mujeres entre los 15 y los 19 años de edad. Relacionándolo con la situación educativa, este mismo informe señala que dos de cada 10 adolescentes tiene escolaridad inferior o igual al sexto grado y que, entre las adolescentes con esta formación, el embarazo antes de los 15 años supera 17 veces al registrado entre las jóvenes que han estudiado hasta el ciclo diversificado. Esto quiere decir que el embarazo es un factor que influye en que algunos jóvenes (especialmente mujeres) dejen el sistema educativo*”¹²¹. A pesar de la normativa que prohíbe la expulsión de adolescentes de las instituciones educativas por embarazo, la realidad indica que esta es todavía una práctica: “*Formalmente ningún miembro directivo o coordinador de las instituciones educativas expulsa a una joven embarazada, pero el señalamiento constante como un ‘mal ejemplo’, las preguntas que les realizan para saber si ‘¿no les da vergüenza que las vean con esa panza?’*, progresivamente las empuja a dejar las clases”¹²². Otros datos importantes son: “*De los jóvenes entrevistados por el Observatorio, el 16% afirma que*

¹²⁰ Ministerio de Educación Superior (MES): Memoria y Cuenta 2004. Caracas, febrero 2005. Versión digital. Capítulo IV. Pág. 122.

¹²¹ UCV-CÁTEDRA DE LA PAZ: Op. Cit.

mantienen una relación de pareja estable (67% en concubinato, 33% casados), y el 20% del total dice que tiene por lo menos un hijo (80% tiene un solo niño y el 20% restante tiene dos). Aunque trabajamos sólo con una muestra, nuestros datos indican que un número importante de jóvenes del barrio antes de los 20 años de edad ya son padres”¹²³.

Políticas públicas en educación

Ámbito del Poder Ejecutivo

Dependientes del MED

En la Presentación de la Memoria y Cuenta del MED 2004 se resumen las acciones más destacadas, y que responden a las Líneas generales contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007¹²⁴. Entre ellas analizamos:

Proyecto Escuelas Bolivarianas¹²⁵

De acuerdo con la Memoria y Cuenta durante el año 2004 hubo 3.746 escuelas bolivarianas que brindaron atención integral a 733.251 alumnas (os)¹²⁶.

En relación con la evaluación del Proyecto, a solicitud de Provea, la Dirección del mismo suministró los resultados de una evaluación¹²⁷, cuyo resumen se ofrece en recuadro.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELAS BOLIVARIANAS

¹²² Ídem.

¹²³ Ídem.

¹²⁴ “1.- Garantizar el Acceso y Permanencia a la Educación Integral, Gratuita y de Calidad para todos; 2.- Garantizar el derecho a la práctica deportiva, recreativa de calidad y para todos; 3.-Modernización y fortalecimiento institucional”. En: MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Presentación Pág. I.

¹²⁵ “Constituye una política del Estado venezolano, dirigida a afrontar las limitaciones del sistema escolar en los niveles de preescolar y básica en su primera y segunda etapa. La administración del currículo se lleva a cabo mediante una jornada escolar completa, con implementación y desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras, atención alimentaria, atención integral de la planta física escolar, realización de actividades complementarias acordes con las exigencias académicas y enmarcadas con componentes culturales y deportivos”. En: MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Presentación Pág. III.

¹²⁶ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Ídem.

¹²⁷ Conclusiones emanadas de la Evaluación del Impacto Social y Educativo de las Escuelas Integrales de jornada completa del Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Educación inicial y Básica de Jornada Completa y Atención Integral de las Escuelas Bolivarianas. Consultores: Mg. Sc. María E. Calzadillas M. (Consultor Nacional)

Mg. Sc. Eduardo Fabara (Consultor Internacional).

- Disminución del abandono escolar a 0,6 % frente al 4% del existente en las no bolivarianas.
- Descenso de la repitencia al 4,8% frente al 6,5% de las no bolivarianas, atribuido a la atención que recibe el niño.
- Las madres, padres y representantes, en general se sienten satisfechas (os) porque pueden intervenir directamente en la educación de sus hijas (os), porque sienten que se atienden sus problemas y necesidades, por el servicio de alimentación escolar, por el horario extendido. Valoran positivamente el desempeño docente y *“consideran que la escuela tiene elementos suficientes para ofrecer a sus hijos una mejor educación”*¹²⁸.
- En comparación con las “no bolivarianas”, las bolivarianas fueron mejor evaluadas en Calidad (9,3% más), Satisfacción (16,9% más), Atención (0,53% más) y Convocatoria (13,5 % más)
- Las (os) docentes de las Escuelas Bolivarianas tienen una elevada autoestima cuando hablan de la escuela, aunque consideran que deben hacerse mejoras. Entre ellas: * Promover los Proyectos Pedagógicos Comunitarios en todas las escuelas; * Crear nuevas escuelas; * Optimizar el tiempo escolar para fortalecer las actividades pedagógicas; * Mejorar las relaciones humanas entre los directivos y docentes; * Fortalecer el liderazgo que la escuela debe ejercer en la comunidad; * Impulsar los procesos de formación permanente de los docentes; * Incentivar el desarrollo de innovaciones pedagógicas y curriculares; * Designar como directivas (os) a las (os) docentes más calificadas (os) para que puedan ejercer el necesario liderazgo entre el personal; * Designar a las (os) docentes de planta para evitar los interinatos que dificultan el funcionamiento de la escuela.
- Se reconoce el diseño agradable y acogedor de la planta física, el manejo cuidadoso de los desechos sólidos y de la higiene, condiciones satisfactorias de las cocinas, sin embargo: * Algunas escuelas tienen problemas con los baños por el deficiente suministro de agua potable; * La recreación dirigida es un aspecto que debería trabajarse con más empeño, proporcionando a los docentes mayor preparación en esta área; * La computadora no ha ingresado aún a la mayor parte de Escuelas Bolivarianas; * La participación de la comunidad educativa es significativa en las zonas rurales, pero deficitaria en las urbanas.

¹²⁸ Evaluación del Impacto Social y Educativo de las Escuelas Integrales de jornada completa del Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Educación inicial y Básica de Jornada Completa y Atención Integral de las Escuelas Bolivarianas. Mimeo entregado a Provea por la Dirección del Proyecto Escuelas Bolivarianas.

- En relación con el aprendizaje, no se encontraron diferencias básicas entre ambos grupos de escuelas en cuanto al desarrollo del lenguaje, pero sí una diferencia favorable a las Escuelas Bolivarianas en el área de Matemáticas.
- Entre las sugerencias para superar las deficiencias detectadas se señalan: * Incrementar la formación docente, la supervisión y acompañamiento al cuerpo docente y directivo; * aumentar las bibliotecas y la dotación de nuevas tecnologías; * ampliar la dotación de mobiliario *“por cuanto existen aproximadamente un 40% de Escuelas Bolivarianas con deficiencias de mesa,-sillas, congeladores, cocinas, menajería, etc.”*; * *Desarrollar una campaña inmediata y contundente de rehabilitación y ampliación de Escuelas Bolivarianas, donde se articulen FEDE, organizaciones gubernamentales, Cooperativas y comunidades en general, a los fines de acelerar el pase a Escuela Bolivariana de todas las escuelas nacionales existentes, abaratar costos, generar empleos e impulsar la contraloría social de las comunidades. Aproximadamente tenemos todavía un 35% de escuelas que requieren ampliaciones, construcción de baños, cocinas, aulas, cambio de techos, entre otras necesidades. Cabe destacar que todavía existen algunas escuelas bolivarianas desde el año 1999 sin rehabilitar*¹²⁹; * Generar convenios con CASA y MERCAL para abaratar costos y *“propiciar mayor transparencia en la ejecución de dicho programa”*¹³⁰. * Impulsar la conformación de Cooperativas de Madres Procesadoras de Alimentos (según la evaluación, de 225 que tienen reserva de nombre, solo 120 *“tienen ofrecido el financiamiento por el Banco de la Mujer”*¹³¹).

Misión Robinson (I y II)

De acuerdo con la Memoria y Cuenta del MED *“se continuó la ejecución de la Misión Robinson, para lo cual coordinaron acciones diferentes instituciones Ministerio de la Defensa, Ministerio de Educación y Deportes, Instituto Nacional de Cooperación Educativa e Instituto Nacional de la Juventud. Para el año 2004, en el marco de la Misión Robinson I, se logró la*

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ Ídem.

inscripción de 1.371.595 personas, de los cuales fueron alfabetizados 1.314.790 patriotas, con la participación de 210.353 facilitadores en 117.752 ambientes y 56.805 aulas. Asimismo, la Misión Robinson II, atendió 1.261.793 alumnos, con 847.057 facilitadores en 81.395 ambientes”¹³².

Los logros de la primera permitieron declarar a Venezuela, al cierre de este Informe, “territorio libre de analfabetismo”.

Misión José Félix Ribas

“La Misión Ribas logró censar 1.412.167 personas e inscribir a 672.405 vencedores en 29.929 ambientes y 31.033 facilitadores en 8.174 planteles”¹³³.

Subsidios a planteles educativos

“La asignación de subsidios a planteles e instituciones públicas y privadas que presentan insuficiencia económica para su funcionamiento y ofrecen servicios educativos en zonas populares, rurales, indígenas y de fronteras, es una de las estrategias del MED para apoyar el incremento de la cobertura escolar”¹³⁴.

Según informe de la Presidencia de AVEC cabe destacar que “Para el año 2005 fue aprobado en su totalidad el presupuesto solicitado por la AVEC para el ejercicio del convenio para el año 2005¹³⁵. La asignación mensual de los recursos de Tesorería Nacional a la AVEC se ha cumplido a completa cabalidad en todo el período de este Informe, de acuerdo con el Cronograma de desembolsos establecidos por la AVEC. Se reitera el avance experimentado

¹³² MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Presentación. Pág. III.

¹³³ MED: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Ídem.

¹³⁴ Ídem. Pág. II. En este sentido, se otorgaron subsidios a 1.125 planteles, discriminados de la siguiente forma: 198 Centros de Talleres Nuclearizados afiliados a la Asociación de Promoción de la Educación Popular (APEP); 561 planteles de la Asociación de Promoción de la Educación Popular - Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (APEP-INVECAPI); 190 Centros Educativos afiliados a la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC); 151 planteles e instituciones educativas de carácter privado a nivel nacional no afiliados al Convenio, que reciben este tipo de ayuda en razón de su aporte a la educación venezolana; 25 subsidios dirigidos a planteles e instituciones privadas que brindan atención prioritaria a la población escolar de zonas marginales, rurales e indígenas: Asociación Civil del Ministerio de Educación y Deportes (ASOCIMED), Banco del Libro, Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (FUDECI), Asociación Venezolana de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (AVEPANE) y Centro Multidisciplinario Orientación Sin Drogas (CEMODRO).

en el programa el año anterior, con lo cual se contribuye a paz y sosiego laboral, que incide en la mejora del servicio educativo ofrecido por AVEC”¹³⁶.

Centros Bolivarianos de Informática Educativa (CBIT)

Se instalaron 50 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional, atendiendo 30.055 docentes y 358.498 alumnos de la Educación Básica Nacional (I, II y III Etapa), así como a 178.437 miembros de las comunidades.

Dependientes del MES

Misión Sucre

De acuerdo con la Memoria y Cuenta 2004 del MES, en el período se ejecutaron algunas de las siguientes acciones: “ *Redefinición de los Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre; [...]; Incorporación de 238.335 bachilleres al Programa de Iniciación Universitaria; Incorporación de 48.580 bachilleres a los programas de formación definidos en el marco de la Misión Sucre; Incorporación de 9.442 facilitadores al Programa de Iniciación Universitaria; Incorporación de 3.384 Profesores al Programa de Iniciación Universitaria; Incorporación de 909 coordinadores del Programa de Iniciación Universitaria; [...] Identificación y habilitación en todo el territorio nacional de 9.442 espacios (aulas) que permiten el desarrollo de 3.918 para la actividad académica de la Misión Sucre; Participar en la definición de los criterios de asignación de 86.057 becas a participantes de la Misión Sucre; Desarrollo del Documento Central de criterios curriculares de los Programas de Formación a ser desarrollados por Misión Sucre; Definición de la primera y segunda Oferta de Programas Académicos a ser desarrollados a través de la Misión Sucre (mayo- noviembre 2004 respectivamente) [...]*¹³⁷.

Más allá de los resultados cuantitativos, importantes de por sí, tal como lo señalábamos en el Informe pasado, es necesario realizar una evaluación cualitativa de estas misiones, tarea que está emprendiendo la Fundación Escuela de Gerencia Social, pero todavía no son públicos los resultados del mencionado trabajo.

¹³⁵ Ascende a 372 millardos y con ello se atiende a 384.292 alumnos en el sistema regular, a 25.420 en programas de capacitación laboral a jóvenes excluidos del sistema educativo formal, además de la educación radiofónica de todo el sistema IRFA, con el alcance de 9 emisoras educativas.

¹³⁶ Comunicación enviada a Provea por Antón Marquiegui: Op. Cit.

¹³⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Memoria Y Cuenta 2004. Caracas, febrero 2005 (Versión CD Rom). Pág. 99.

Ámbito del Poder Legislativo

En el mes de junio se reabrió en la Asamblea Nacional (AN) y en la sociedad venezolana el debate acerca del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE) aprobado en 1ª discusión el 21.08.01. La

Red Venezolana de Educación en y para los derechos humanos, de la cual forma parte Provea, analizó este segundo proyecto e hizo llegar al diputado Luis Acuña, presidente de la Comisión de Educación, sus observaciones, realizadas desde la perspectiva de los derechos humanos. Un resumen de las mismas se ofrece a continuación¹³⁸.

Luego de saludar la apertura del debate acerca de la Ley y solicitar que del mismo se excluya la diatriba política, se considera positivo que en el artículo 3 se reconozca a la educación como un derecho humano inalienable e irrenunciable y se explicita la responsabilidad del Estado como garante del mismo. Sin embargo, se observa con preocupación que a lo largo de toda la Ley no esté presente el enfoque de la educación en derechos humanos y la obligatoriedad que tiene el Estado de establecerla e impulsarla. Sobre la base de obligaciones internacionales derivadas de los Pactos suscritos por la República, se considera que el Estado venezolano tiene la obligación de Establecer y mantener un sistema transparente y eficaz para comprobar que la educación responda a los estándares internacionales de derechos humanos y al Interés Superior del Niño. Y ello debe quedar explícitamente establecido en la Ley. Asimismo, si bien el anteproyecto en discusión establece que la carrera docente se regirá por una Ley especial que a tal efecto se dicte, se considera que debe haber un artículo que recoja las obligaciones del Estado en relación con la obligación estatal de mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. También se observa con preocupación que en el PLOE no exista disposición alguna que desarrolle principios generales sobre la disciplina escolar, con lo cual se teme que aumente el número de decisiones discrecionales por parte de los directivos y docentes con respecto a la conducta de los niños, niñas y adolescentes en los distintos centros educativos, que amenacen o menoscaben sus derechos y garantías. Igualmente se propone: eliminar en el artículo 13 referido a la “ Prohibición de Propaganda que incite al odio”, las expresiones “buenas costumbres” y “la disciplina”, por prestarse a interpretaciones

¹³⁸ Red Venezolana de Educación en y para los derechos humanos: Observaciones y Aportes a la Propuesta de Ley Orgánica de Educación (PLOE) que va a 2ª discusión en la Asamblea Nacional (año 2005).

discrecionales que puedan lesionar derechos; que en el artículo 69 referido a la jubilación de los docentes se mencione, tal como se hace en el artículo 66 sobre estabilidad docente, que el derecho a la jubilación les corresponde tanto a los públicos como los privados; y que en el artículo 14 se cambie la expresión “trabajos comunitarios no remunerados” por “servicio social comunitario no remunerado”.

Lamentablemente, a la fecha de cierre del presente Informe, la discusión está nuevamente paralizada en el seno de la AN.

Ámbito del Poder Judicial

El 31.05.05, la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en ponencia de la magistrada Yolanda Jaimes, declaró sin lugar el recurso de nulidad acerca de la obligatoriedad de la materia “Instrucción premilitar”, que habían interpuesto el 17.11.00 la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Provea.

En primer lugar, cabe destacar que esta respuesta tiene una dilación de casi 5 años, lo que desdice abiertamente la celeridad y oportunidad que debe tener la justicia.

En segundo lugar, a pesar del alegato en contrario de la representante de la Procuraduría General de la República, la Sala consideró que *“la legitimación activa de las recurrentes, ha quedado demostrada con el hecho de que su actividad está dirigida a la defensa y protección de los derechos humanos y siendo que consideran que el acto impugnado lesiona los derechos constitucionales de una parte de la colectividad y la naturaleza del acto impugnado se corresponde a la de un acto de efectos generales, a juicio de la Sala, resulta demostrado el interés que ostentan para solicitar su nulidad”*¹³⁹.

Por último, en cuanto al fondo, cabe recordar que las organizaciones accionantes sostenían tres puntos: 1) Que la obligatoriedad de la materia viola el derecho a la objeción de conciencia en tanto esta puede entenderse *“como el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión...”*, por lo que, de declararse con lugar la solicitud, *“los y las jóvenes que cursan el 1º y 2º año del Ciclo Diversificado [podrían, si fuere*

el caso] ejercer efectivamente su derecho a objetar la [...] asignatura Instrucción Premilitar por ser contraria a su conciencia y valores. 2) Que “[...] el carácter coercitivo de [la materia] vulnera el derecho constitucional a la educación [...] en la medida en que dichos conocimientos resultaren contrarios a sus convicciones y valores”; 3) Que viola el Principio de Interés Superior del Niño “por cuanto no permite a los adolescentes ejercer plenamente su derecho a la libertad de conciencia y a una educación plural...”.

La Sala desestimó los argumentos planteados en los 3 puntos declarando sin lugar el recurso.

UN CASO DE VIOLACIÓN AL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Provea tuvo conocimiento en este período de una Opinión Jurídica, emitida el 09.09.02 por la Consultoría Jurídica del (para entonces) Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD). La misma fue motivada por una solicitud hecha por los padres, representantes y responsables de los jóvenes Yamileth HERNÁNDEZ, Marco Antonio BELLO ECHENIQUE, y Jossibett Gregoria PACHECO GARCÍA [...] quienes denunciaron que sus representados cursaron estudios en el Colegio ‘Gabriela Mistral’ de San Juan de Los Morros (Edo. Guárico), y cuando quisieron inscribirlos en el 2º año de Ciencias (año escolar 2002-2003), el plantel exigió la firma de un acta compromiso por medio de la cual se obligaba a los alumnos a cumplir con las actividades teóricas y prácticas de la asignatura Instrucción Premilitar. Los representantes “se negaron a firmar [...] porque la parte práctica de la asignatura –más no la teórica- va contra su libertad de conciencia, por respeto a la religión que profesan”¹⁴⁰, proponiendo la sustitución por otra evaluación, a pesar de lo cual el plantel continuó negando la inscripción.

En la extensa y muy bien fundamentada opinión jurídica, cuya argumentación Provea comparte totalmente, se leen párrafos como los siguientes: “En consecuencia, el carácter obligatorio de la asignatura Instrucción Premilitar contemplado en la Resolución 148, le otorga un carácter coercitivo que no tiene siquiera el servicio militar. La obligación del Estado de garantizar a las personas el ejercicio del derecho a la libertad de conciencia o convicción,

¹³⁹ TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA: Sala Político Administrativa. Sentencia Nro 03-673, del 02.06.05. Caso: Nulidad de Resolución número 148, de fecha 07-07-99 del Ministerio de Educación sobre Obligatoriedad de la Instrucción premilitar

debe contemplar además de la eliminación de cualquier forma de intolerancia o discriminación fundada en las convicciones personales, la adopción de medidas adecuadas para garantizar el pleno goce y disfrute de las libertades. [...] No se pretende que los jóvenes afectados [...] incumplan con una obligación jurídica, sino por el contrario lo que se pretende es que privilegiando su derecho a la libertad ideológica tengan opciones distintas a la asignatura de Instrucción Premilitar. [...] Si al adolescente se le compromete a vulnerar sus convicciones en aras de adquirir conocimientos que rechaza, se le estaría perturbando el pleno y libre desarrollo de su personalidad; caso contrario [es el de los] jóvenes que ingresan a las instituciones militares y militarizadas, pues es su deseo de participar, en principio, en el servicio militar; por tanto, no se les está menoscabando ningún derecho ya que es su libre arbitrio y convicción la que los lleva a ingresar a tales instituciones”¹⁴¹.

Entre las Conclusiones y Recomendaciones está la de crear “medios alternativos de educación para acceder a la solicitud de los objetores y demás personas [...], y mejor aún para colocar al día a la normativa legal con respecto a la actual Carta Constitucional, evitando la innegable contravención que [...] existe entre tales normas”¹⁴².

¹⁴⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. Consultoría Jurídica. Memorandum. Opinión Jurídica sobre la obligatoriedad de la asignatura Instrucción Premilitar. 09.09.2002.

¹⁴¹ Ídem.

¹⁴² Ídem.